



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA – N° 3/2022 (N° 45 del Mandato)
FECHA: 16 -FEBRERO -2022

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra

Concejales

Don Carlos Mazón Guixot
Doña Julia María Llopis Noheda
Doña María del Carmen de España Menarguez
Don Manuel Jiménez Ortiz
Don Antonio Vicente Peral Villar
Don Manuel Villar Sola
Don José Ramón González González
Doña Lidia López Rodríguez

GRUPO CIUDADANOS

Doña María del Carmen Sánchez Zamora
Don José Luis Berenguer Serrano
Don Antonio Joaquín Manresa Balboa
Don Adrián Santos Pérez Navarro
Doña María Conejero Requena

GRUPO SOCIALISTA

Don Francesc Josep Sanguino i Oliva
Doña María Trinidad Amorós Fillol
Don Miguel Millana Sansaturio
Doña Lara López Pérez
Don Raúl Ruiz Corchero
Doña Dolores Vílchez López
Don Manuel Marín Bernal
Doña Llanos del Mar Cano Ochando
Don Manuel Martínez Martínez

GRUPO UNIDES PODEM-EUPV

Don Xavier López Díez
Doña Vanessa Romero Algaba

GRUPO COMPROMÍS

Don Natxo Bellido Suay
Don Rafael Más Muñoz

GRUPO VOX

Don Mario Ortolá Martínez
Don José Juan Bonet Durá

Interventor General

Don Francisco Guardiola Blanquer

Secretario General del Pleno

Don Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

En la Ciudad de Alicante, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la

Presidencia del Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra, Alcalde-Presidente, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

La Corporación está asistida por el Sr. Interventor General, por el Sr. Secretario General del Pleno que actúa además como fedatario, y por D. Francisco Joaquín Montava Moltó, Jefe del Servicio de Actas y de Gestión del Pleno de la Secretaría General.

El Pleno se constituye válidamente, por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente anuncia audiencia pública y declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

"I-1.1. PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante para el ejercicio 2022, equilibrado en Ingresos y Gastos, asciende a la cantidad de 313.871.224,99 €.

El incremento experimentado con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 asciende a 39.618.669,09 €, lo que en términos porcentuales representa un crecimiento el 14,45 %.

El Presupuesto aprobado inicialmente en Junta de Gobierno Local y su comparativa respecto a 2021 era el siguiente:

CAP.	INGRESOS	PTO. 2021	PTO. 2022	Variación	% Var.	% Cap./Total
1	IMPUESTOS DIRECTOS	131.245.847,80	128.274.194,80	-2.971.653,00	-2,26%	40,87%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS Y OTROS	14.215.873,61	15.441.989,24	1.226.115,63	8,62%	4,92%
3	INGRESOS TRANSFERENCIAS	39.925.838,56	42.201.101,62	2.275.263,06	5,70%	13,45%
4	CORRIENTES INGRESOS	77.241.828,50	88.754.910,21	11.513.081,71	14,91%	28,28%
5	PATRIMONIALES TRANSFERENCIAS DE	7.465.448,93	7.161.962,46	-303.486,47	-4,07%	2,28%
7	CAPITAL	3.289.688,75	11.316.737,35	8.027.048,60	%	3,61%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	868.029,75	868.029,75	0,00	0,00%	0,28%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	19.852.299,56	19.852.299,56		6,32%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

CAP.	GASTOS	PTO. 2021	PTO. 2022	Variación	% Var.	% Cap./Total
1	GASTOS DE PERSONAL COMPRA DE BIENESS	106.129.555,83	114.790.666,94	8.661.111,11	8,16%	36,57%
2	CORR Y SERVICIOS	107.251.731,18	119.403.133,35	12.151.402,17	11,33%	38,04%
3	GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS	378.829,22	286.705,00	-92.124,22	24,32%	0,09%
4	CORRIENTES FONDO DE	39.221.473,69	38.898.909,21	-322.564,48	-0,82%	12,39%
5	CONTINGENCIA	1.349.033,32	1.554.012,38	204.979,06	15,19%	0,50%
6	INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE	17.453.369,41	37.109.228,36	19.655.858,95	%	11,82%
7	CAPITAL	450.533,50	600.539,00	150.005,50	33,30%	0,19%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.018.029,75	1.228.029,75	-790.000,00	39,15%	0,39%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1,00	1,00		0,00%
	TOTALES.....	274.252.555,90	313.871.224,99	39.618.669,09	14,45%	100,00%

Una de las notas característica para el año 2022 sigue siendo al igual que en el ejercicio anterior, la suspensión por parte del Congreso de los Diputados de los objetivos tanto de estabilidad y deuda, como de la regla de gasto, con la finalidad de permitir la reactivación económica.

Para la consignación de los ingresos se han tenido en consideración, tanto las bases de los impuestos derivados de padrón, así como los derechos reconocidos netos a

la fecha de elaboración del presente informe en las Tasas y Precios Públicos con carácter general y en los casos que procedía, su proyección a final de año, con las excepciones puntuales que se especifican en el Informe Económico-Financiero y que obra en el expediente.

El Capítulos de Impuestos Directos alcanza los 128,27 millones de euros€, reduciéndose con respecto al ejercicio anterior (-2,26%), en -2,97 millones de euros fundamentalmente como consecuencia, del impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 26/10/2021 referente al Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se ha procedido al ajuste a la baja de la previsión de ingresos por este concepto, lo que ha supuesto una disminución de los ingresos inicialmente previstos por este concepto del 33,19%.

En lo que se refiere al Capítulo de Impuestos Indirectos, éste asciende a 15,44 millones de euros y crece en 1,23 millones de euros respecto del año 2021. Los conceptos que lo conforman son los referidos a la participación del Ayuntamiento de Alicante en los impuestos indirectos y especiales del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, consignándose las cantidades netas de acuerdo con las comunicadas por el Ministerio de Hacienda para 2022, y descontado los reintegros correspondientes a los años 2008 y 2009, así como el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que con un criterio de prudencia, se ha vuelto a consignar en presupuesto al mismo nivel de 2021, 6,21 millones euros.

En general, se mantienen para 2022 los beneficios fiscales que se introdujeron en los impuestos municipales y que comenzaron a surtir efecto en el ejercicio 2021, tratando de disminuir la carga fiscal a ciudadanos y a empresas ante la grave crisis social y económica provocada por el Covid-19.

En cuanto a las Tasas y Precios Públicos, para el ejercicio 2022 no ha habido modificación de tipos impositivos ni de tarifas, únicamente cabe resaltar que la Tasa de Ocupación de la Vía Pública con mesas y sillas se ha vuelto a presupuestar íntegramente una vez finalizado el beneficio que en 2021 por Decreto de Alcaldía se introdujo en favor del sector de restauración y hostelería como consecuencia de la pandemia derivada del Covid-19.

En el capítulo de Transferencias corrientes destaca por su cuantía el " *Fondo Complementario de Financiación*", que ha sido presupuestado en el importe comunicado por el Ministerio de Hacienda y del que se han descontado las liquidaciones negativas correspondientes a los años 2008,2009 y 2020, por lo que para 2022 la cantidad neta

asciende a 75,97 millones de euros. Se incrementa con respecto al ejercicio 2021 en la cantidad de 3,99 millones de euros, un 5,54%.

También se ha incluido inicialmente como novedad con respecto al ejercicio anterior, las subvenciones derivadas del denominado Contrato-Programa de Acción Social entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, Firmado recientemente a lo largo del mes de noviembre, destinado a la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para los ejercicios 2021-2024, el importe de las subvenciones 2022 ascienden a la cantidad de 8,99 millones de euros, distribuidas en diferentes conceptos, siendo la más importante la “Subvención Generalitat Valenciana Equipo Social Base” por importe de 5,03 millones de euros, destinada a la contratación del personal necesario para el desarrollo de los servicios incluidos en el mencionado Contrato-Programa.

En cuanto al capítulo de Ingresos Patrimoniales, se han revisado todos y cada uno de los contratos correspondientes a las distintas concesiones municipales con la finalidad de adecuar su presupuestación a la realidad de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas (precio fijo, tipo de revisión, etc). Por último, se ha presupuestado una operación de préstamo a largo plazo con la finalidad de dar cobertura financiera adecuada a la gran cantidad de proyectos de inversión incluidos en el documento presupuestario y que quedan detallados convenientemente en el Plan de Financiación.

Por lo que se refiere a las Transferencias de Capital, se han presupuestado las correspondientes, por un lado: la “*Subvención Generalitat Valenciana-Edificant*”, por importe de 8,61 millones de euros, por las subvenciones del Programa Edificant de Rehabilitación y Conservación de cinco Centros Educativos cuyas competencias delegadas han sido aceptadas por el Ayuntamiento. Tiene su correspondencia en idéntica cantidad en el presupuesto de gastos, capítulo 6 Inversiones Reales.

Igualmente se ha incluido la “*Subvención DUSI-FEDER 2014-2020 Capital*,” que recoge el 50% de la financiación de las inversiones consignadas para la Estrategia DUSI y alcanza la cifra de 2,71 millones de euros.

Se ha presupuestado de la misma forma en ingresos la cantidad de 19,85 millones de euros para la concertación de una operación de Préstamo a Largo Plazo (Pasivos Financieros) con la finalidad de poder dar cobertura financiera, junto con el resto de fuentes de financiación contenidas igualmente en el Presupuesto a la gran cantidad de proyectos de inversión programados por el Equipo de Gobierno, tanto en concepto de segundas anualidades como de nuevos proyectos previstos para el ejercicio 2022.

En todo caso la presupuestación de los ingresos se ha efectuado con criterios de prudencia.

En cuanto al presupuesto de Gastos y en concreto en el *capítulo I. Gastos de Personal*, se ha incluido el incremento contenido en los Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones, cifrado en el 2%, así como el importe destinado al Contrato-Programa de Acción Social firmado recientemente entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para los ejercicios 2021-2024.

El importe total por anualidades del mencionado contrato-programa tanto en capítulo I y II se detallan a continuación:

Año	Importe
2.021	7.723.062,59
2.022	9.555.890,69
2.023	9.555.890,69
2.024	9.555.890,69
Total contrato progr.	36.390.734,66

En el capítulo II que recoge las compras, contratos y servicios, se ha dado cobertura presupuestaria a los incrementos previstos en las grandes contrataciones municipales en orden a poder atender convenientemente las mejoras de los servicios contenidos en las mismas, tales como el Servicio de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos, Limpieza, Mantenimiento de Parques y Jardines, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Mantenimiento de Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano, todo ello con un incremento aproximado con respecto al ejercicio anterior de 8,7 millones de euros.

Igualmente se ha presupuestado el importe necesario para poder cubrir la licitación de otro de los grandes contratos actualmente prorrogado como es el del Transporte Urbano de Viajeros, con las mejoras y nuevas prestaciones de servicios contenidas en el mismo, con un importe de 20,28 millones de euros aproximadamente.

En cuanto al Gasto financiero (Cap.III), se ha incorporado una aplicación presupuestaria por importe de de 30.200,00 € para hacer frente a los intereses que se desprendan de la operación de préstamo a largo plazo prevista, de acuerdo con las estimaciones efectuadas por la Tesorería Municipal.

Globalmente considerados, los capítulos destinados a inversiones y transferencias de capital recogen un importante volumen de proyectos de inversión alcanzando en conjunto la cifra de 37,71 millones de euros, incluyéndose la cantidad de 1,79 millones de euros destinados a los Distritos Municipales y que los mismos tendrán que decidir y distribuir convenientemente su destino.

El Presupuesto contiene pues un elevado nivel de inversión programado por el Equipo de Gobierno tanto en concepto de segundas anualidades de proyectos licitados y/o adjudicados en 2021, o bien de nuevos proyectos previstos para el ejercicio 2022.

Quedan detallados convenientemente en los anexos al presupuesto individualmente tanto los distintos proyectos como su correspondiente financiación.

El Presupuesto contiene la dotación y financiación (mediante subvención de la Generalitat Valenciana) de la anualidad correspondiente a las inversiones del Programa EDIFICANT por importe de 8,61 millones de euros, que permitirán llevar a cabo las obras de reparación y acondicionamiento de cinco centros educativos que quedan detallados convenientemente en el expediente, así como los Proyectos correspondientes a la Estrategia DUSI destinada a la mejora del entorno urbano de “Las Cigarreras” por importe de 6,83 millones de euros, de los cuales se ha incluido en el presupuesto de ingresos el 50% proveniente de los Fondos FEDER por importe de 3,41 millones de euros, siendo el 50% restante financiado con fondos municipales.

Por su importancia se destacan las anualidades del Programa EDIFICANT que son las detalladas a continuación:

Descripción	AÑO	AÑO	AÑO
	2021	2022	2023
(EDIFICANT) CONSTRUCC.GIMNASIO Y COMEDOR CEIP JUAN BAUSTISTA LLORCA	686.905,33	886.977,60	0,00
(EDIFICANT) REHAB. INTEGRAL CEE PUB.SANTO ANGEL DE LA GUARDA	385.444,07	656.993,95	0,00
(EDIFICANT) AMPLIACION DEL CENTRO CEIP FLORIDA	184.814,75	244.737,92	0,00
(EDIFICANT) REPOSICION DEL CENTRO CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR	150.891,88	4.584.904,36	0,00
(EDIFICANT) CONSTRUCC.CENTRO EDUCACION ESPECIAL “EL SOMNI”	185.000,00	2.235.000,00	3.341.088,67
Totales.....	1.593.056,03	8.608.613,83	3.341.088,67

En materia de inversiones en Seguridad y en particular en lo concerniente al Servicio de Extinción de Incendios, se van a llevar a cabo inversiones por un total de 1,49 millones de euros.

Programa Alicante SMART CITY 2.0.-

Se continúa apostando de manera firme por la Innovación y las Nuevas Tecnologías en todos sus ámbitos, tanto en sus procesos internos como en su relación con

la ciudadanía, de esta forma el Equipo de gobierno municipal hace una decidida apuesta por la digitalización de las infraestructuras físicas y sociales de la ciudad, como una herramienta de cambio a una ciudad más amigable para vivir.

Los programas que inicialmente se incluyen en el Presupuesto, cuya financiación se obtendrá tanto de fondos estructurales europeos, como nacionales o propios de la entidad y que tienen previsto su importante desarrollo durante el periodo inversor 2021-2027 por importe de 24 millones de euros, son los siguientes:

- (SMART CITY) PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA FUNCIONARIOS.
- (SMART CITY) GOBERNANZA: COMISIÓN TÉCNICA SMART CITY 2021-2027.
- (SMART CITY) BIG DATA CIUDADANO: ESCUCHA ACTIVA DE REDES SOCIALES.
- (SMART CITY) GOVTECH: RPA PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
- (SMART CITY) PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- (SMART CITY) CIBERQUIOSCO SOCIAL.
- (SMART CITY) PLATAFORMA SMART CITY DATA DRIVEN.
- (SMART CITY) MOVILIDAD: SMART PARKING.
- (SMART CITY) POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL INTELIGENTE.
- (SMART CITY) GESTIÓN INTELIGENTE DE LA VÍA PÚBLICA Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- (SMART CITY) (SMART WATER, CARTOGRAFÍA AMBIENTAL, SMART CLEANING, SMART CASTLE).
- (SMART CITY) SMART BUILDING.
- (SMART CITY) SMART MARKETS.
- (SMART CITY) SMART VILLE SANT ANTÓN.
- (SMART CITY) MONITORIZACIÓN SOCIOSANITARIA INTELIGENTE.
- (SMART CITY) CUADROS DE MANDO PREDICTIVOS BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
- (SMART CITY) CIBERSEGURIDAD+.

Destacando principalmente los siguientes:

- *“Escucha activa en redes sociales a través de la Inteligencia Artificial (IA).”*, donde se podrá determinar la opinión de la ciudadanía sobre el despliegue tecnológico que se realiza, entendiendo que el Plan debe ser flexible, dinámico y permitir su modificación y adaptación a las necesidades ciudadanas que emerjan.

- *“Smart Parking”*, que a través de multidispositivos permitirá minimizar el tiempo empleado en la búsqueda de aparcamiento, tanto en superficie como subterráneo, y por ende reducir el consumo de combustible.

- “*Destino Turístico Inteligente*”, compuesto por un Plan Específico, actualmente en desarrollo y totalmente incardinado en el Plan Alicante Smart City 2.0., que pondrá a la ciudad a la vanguardia en la gestión turística.

- “*Smart Sport*”, compuesto por polideportivos multifuncionales inteligentes que adaptarán sus instalaciones al deporte que se vaya a practicar en cada momento a través de dispositivos autoajustables.

- “*Smart Markets*”, Los mercados municipales dispondrán de sistemas de gestión basados en I.A. que los optimicen.

- “*Monitorización sociosanitaria inteligente*” que permitirá una asistencia a nuestros mayores en tiempo real a través de dispositivos smartwach que proporcionarán a los profesionales encargados del sistema todas las variables médicas, tensión, ritmo cardíaco, oxígeno en sangre, etc, necesarias para prever y asistir a los mayores.

Todo el desarrollo del Plan Alicante Smart City 2.0 tiene como base la plataforma “Smart City Data Driven” que se implementará utilizando una capa de inteligencia artificial que se ha denominado “AL21”.

Esta capa de I.A. denominada AL21, asistirá a la ciudadanía en la navegación web y en la realización de trámites administrativos a través del lenguaje natural y con accesibilidad universal ya que es fundamental para el Ayuntamiento que el despliegue tecnológico que realiza no suponga una nueva barrera para las personas con capacidades especiales, sino todo lo contrario, se pretende utilizar la I.A. para reducir la brecha digital, al simplificar la tecnología.

En el capítulo destinado a los *Activos financieros* se incluye el importe de 360.000,00 € correspondiente a la dotación del préstamo participativo que el Ayuntamiento concede a la Sociedad Avant, y que se incrementa en 10.000,00 € con respecto al ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en la Adenda al Convenio de Colaboración para la remodelación de la red Arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante.

Por lo que se refiere a los Patronatos Municipales, el importe de cada uno de sus Presupuestos para el ejercicio 2022 comparativamente con el ejercicio anterior es el siguiente:

PATRONATOS MUNICIPALES				
PATRONATO	Presup. 2021	Presup. 2022	Variación	% Var.
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO PATRONATO DE EDUCACION INFANTIL	3.142.470,00 €	3.622.060,00 €	479.590,00 €	15,26%
PATRONATO DE LA VIVIENDA	1.864.389,00 €	1.892.944,00 €	28.555,00 €	1,53%
PATRONATO DE TURISMO	3.615.399,00 €	3.597.947,00 €	-17.452,00 €	-0,48%
TOTALES.....	13.039.917,41 €	14.059.675,86 €	1.019.758,45 €	7,82%

Por otra parte, y en materia de personal, Según el artículo 90. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local:

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.”

En los mismos términos se pronuncia el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local añadiendo en su apartado 1:

1.- “(...) a ella se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.(...)

Se han adoptado las siguientes medidas respecto a la confección de la plantilla municipal:

a) Se han amortizado las plazas que no se consideran necesarias para los actuales objetivos marcados por la Corporación que constan en la propuesta bien por reestructuración de los servicios o , en su caso, por encontrarse vacantes tras la finalización de procesos de selectivos.

b) se procede a crear plazas, que constan en la propuesta, que la Corporación considera necesarias para los actuales objetivos marcados

Todas las plazas están dotadas económicamente y constan en el listado presupuestario de personal que obra en el expediente de aprobación del Presupuesto municipal para 2022, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. El informe de la Intervención municipal debe constar pues en el citado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

En el expediente consta asimismo Informe de los técnicos del Servicio de Recursos Humanos.

La plantilla que se propone está ajustada a la estructura establecida en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para su elaboración se han tenido en cuenta todas las disposiciones legales que le son de aplicación.

Para su aprobación, la plantilla debe someterse a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto municipal previstos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el expediente constan los acuerdos de los órganos rectores de los organismos autónomos del ayuntamiento por los que se aprueban sus respectivas plantillas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 123.1.h) que es competencia del Pleno la aprobación del Presupuesto Municipal.

Para la aprobación de este expediente se requiere mayoría simple, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada Ley 7/1985.

Igualmente corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 123. h) de la Ley 7/1985, según la redacción dada por la Ley 57/2003, previa la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de la misma de acuerdo con el art.127) de esta última norma.

El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención.

El proyecto de expediente que nos ocupa fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2022, tal y como se acredita mediante certificado del Secretario de la Junta que figura en el expediente.

En la Comisión Permanente de Hacienda celebrada el día 11 de febrero de los corrientes, los distintos Grupos Municipales presentaron diversas Enmiendas al Presupuesto, algunas de las cuales fueron aprobadas, siendo incorporadas al documento presupuestario.

ENMIENDAS: La Portavoz Adjunta del GS, doña Trinidad Amorós Fillol, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, entrada número 82, el Portavoz del GUP, don Xavier López Díez, mediante escrito registro número 80, y el Portavoz del GC, don Natxo Bellido Suay, mediante escrito registro número 78, presentados el día 14 de febrero de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 168.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, anunciaron la defensa ante el Pleno de las siguientes enmiendas, que habiendo sido debatidas y votadas en Comisión fueron rechazadas y, por tanto, no fueron incorporadas al dictamen:

B- ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA (Rº nº 82, DE 14 DE FEBRERO DE 2022)

B-2.ENMIENDA N.º.2

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 2				
ENMIENDA DE CREACIÓN					ORGANO 61				
PARTIDAS DE CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe
61	336	22610	Act vidades culturales Comisión Civica Recu. Mem. Histórica y Democrát ea de Alicante	3.000,00	61	336	22609	At vidades culturales rotecc. Y Gest. Del Patrimonio H.A.	3.000,00
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREAC					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				
Presup.	0		Importe propuesto:	3.000	Presup.		52.000	Importe propuesto:	49.000

B-4.ENMIENDA N.º4

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE				ENMIENDA N.º 4 URBANISMO																																																				
ENMIENDA DE CREACIÓN							ORGANO 31																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN</th> <th colspan="3">PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN</th> </tr> <tr> <th>Org.</th> <th>Prog.</th> <th>Econ.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> <th>Org.</th> <th>Prog.</th> <th>Econ.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>151</td> <td>22706</td> <td>BARRIOS DE ALICANTE Y OTROS</td> <td>800.000,00</td> <td>31</td> <td>151</td> <td>22706</td> <td>ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS</td> <td>800.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES</td> <td colspan="5">SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES</td> </tr> <tr> <td>Presup.</td> <td>800.000,00</td> <td></td> <td></td> <td>Importe propuesto:</td> <td>800000</td> <td>Presup.</td> <td>80.000,00</td> <td></td> <td>Importe propuesto:</td> <td>800000</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN			Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	31	151	22706	BARRIOS DE ALICANTE Y OTROS	800.000,00	31	151	22706	ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS	800.000,00	SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					Presup.	800.000,00			Importe propuesto:	800000	Presup.	80.000,00		Importe propuesto:	800000
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN																																																			
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe																																															
31	151	22706	BARRIOS DE ALICANTE Y OTROS	800.000,00	31	151	22706	ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS	800.000,00																																															
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES																																																			
Presup.	800.000,00			Importe propuesto:	800000	Presup.	80.000,00		Importe propuesto:	800000																																														

JUSTIFICACIÓN: La denominación de esta línea acaba con "Y OTROS" por tanto desconocemos que otros proyectos de estudio se proponen por parte del equipo de gobierno, es por ello que planteamos la modificación de la denominación de la línea con la inclusión de proyectos concretos como el PLAN ESPECIAL SANGUETA, el PLAN DIRECTOR SOLARES SAN ANTÓN, el PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO RECOGIDO EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIONES, el PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO INCLUIDO EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIONES y la REDACCIÓN PROYECTO TERCERA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. Todos los proyectos de redacción que planteamos o han sido aprobados en el Pleno del Ayuntamiento de Alicante o han sido consensuados con el equipo de gobierno por parte del Grupo Municipal socialista y no se han llevado a cabo, por tanto entendemos la pertinencia y la admisión de la modificación de la nomenclatura de la línea presupuestaria. En cuanto al MAPA DE REURBANIZACIÓN DE LOS BARRIOS DE ALICANTE es la herramienta que necesitamos para reurbanizar los barrios de la ciudad de Alicante que lo necesiten con parámetros objetivos.

B-5.ENMIENDA N.º5

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE				ENMIENDA N.º 5 URBANISMO																																																				
ENMIENDA DE CREACIÓN							ORGANO 31																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN</th> <th colspan="3">PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN</th> </tr> <tr> <th>Org.</th> <th>Prog.</th> <th>Econ.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> <th>Org.</th> <th>Prog.</th> <th>Econ.</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>151</td> <td>63207</td> <td>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, CENTRO SOCIAL PAU I, CENTRO SOCIOCOMUNITARIO BEANALLUA.</td> <td>1,00</td> <td>31</td> <td>151</td> <td>63207</td> <td>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES</td> <td colspan="5">SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES</td> </tr> <tr> <td>Presup.</td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td>Importe propuesto:</td> <td>1</td> <td>Presup.</td> <td></td> <td>1</td> <td>Importe propuesto:</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN			Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	31	151	63207	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, CENTRO SOCIAL PAU I, CENTRO SOCIOCOMUNITARIO BEANALLUA.	1,00	31	151	63207	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,00	SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					Presup.		1		Importe propuesto:	1	Presup.		1	Importe propuesto:	1
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN																																																			
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe																																															
31	151	63207	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, CENTRO SOCIAL PAU I, CENTRO SOCIOCOMUNITARIO BEANALLUA.	1,00	31	151	63207	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,00																																															
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES																																																			
Presup.		1		Importe propuesto:	1	Presup.		1	Importe propuesto:	1																																														

JUSTIFICACIÓN: Entendemos que con la cantidad aportada del presupuesto a esta línea presupuestaria no se puede dar cumplimiento a la denominación de la misma y que lo que recoge es la voluntad política de cumplirla. Por ello incluimos en la denominación de la misma dos proyectos concretos para que esa voluntad política se materialice en la construcción de el CENTRO SOCIAL PAU I y el CENTRO SOCIOCOMUNITARIO BEANALLUA. Ambas propuestas demandadas desde hace años por los vecinos y vecinas de ambos barrios.

B-6.ENMIENDA N.º.6

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ENMIENDA N.º 6 URBANISMO
ENMIENDA DE CREACIÓN	ORGANO 31

PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe
31	1532	61924	barrio del cementerio, Remodelación Paseo litoral y Rurbanización de la tercera fase del paseo de Niza.	1,00	31	1532	61922	Remodelación Frente Puerto-Ciudad	1,00
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				
Presup.	0		Importe propuesto:	1	Presup.	500.000,00		Importe propuesto:	499.999,00

JUSTIFICACIÓN: El Raval Roig es uno de los barrios más desestructurados de la ciudad, desde el punto de vista urbanístico, ya que convive una imagen edilicia de construcciones de casa de planta baja tradicional con edificios construidos en décadas recientes. Todo ello desdibuja la importancia histórica y urbana del barrio ya que se encuentra en la zona más turística de la ciudad. Reordenar los elementos urbanos públicos como calles, aceras, iluminación, eliminación de elementos que imposibilitan la accesibilidad, etc. se hace necesario fundamentalmente para los vecinos y vecinas del barrio en primer lugar y también como elemento de atracción turística. En el mismo sentido se hace necesaria la tercera fase de reurbanización del paseo de Niza para dar una imagen de unidad a la zona. El barrio del cementerio posiblemente sea el barrio más degradado de la ciudad, urge una intervención integral para dignificar la vida de las vecinas y vecinos que viven allí. Entendemos que no existe actuación urbanística más urgente que esta en toda la ciudad. El paseo litoral es una de las zonas más demandadas por toda la ciudad para dignificar la zona costa de la ciudad y devolver a la ciudadanía este espacio para su disfrute.

B-7.ENMIENDA N.º.7

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ENMIENDA N.º 7
ENMIENDA DE CREACIÓN	ORGANO 29

PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe
29	933	622	Escuela que creó el alcalde Lorenzo Carbonell en el Raval Roig y las Bovedas declaradas BIC de la calle Madrid.	0,50	29	933	600	Inversiones en terrenos	0,50
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				
Presup.	0		Importe propuesto:	0,5	Presup.	1		Importe propuesto:	0,50

JUSTIFICACIÓN: Entendemos que con la cantidad aportada del presupuesto a esta línea presupuestaria no se pudo dar cumplimiento a la denominación de la misma y que lo que recoge es la voluntad política de cumplirla. Por ello creamos una línea nueva por la mitad del importe para la adquisición de la escuela del Raval Roig creada por el Alcalde Lorenzo Carbonell y las bóvedas declaradas BIC para dar así cumplimiento de los acuerdos de pleno y que de la misma manera, cuando se materialice económicamente la voluntad de invertir en terrenos se invierta, además, en la adquisición de los elementos planteados en esta enmienda.

B-8.ENMIENDA N.º8

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ENMIENDA N.º 8 INFRAESTRUCTURAS
ENMIENDA DE CREACIÓN	ORGANO 33

PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe
33	336	63100	PARKING DEL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA Y LAS ZONAS ADYACENTES DE LAS MURALLAS DEL CASTILLO	1,00	33	336	63100	REHABILITACIÓN DE PATIO DESTINADO A PARKING DEL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA	1,00
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				
Presup.	1		Importe propuesto:	1	Presup.	1		Importe propuesto:	1

JUSTIFICACIÓN: Entendemos que con la cantidad aportada del presupuesto a esta línea presupuestaria no se puede dar cumplimiento a la denominación de la misma y que lo que recoge es la voluntad política de cumplirla. Por ello incluimos en la denominación de la misma, además, la restauración de la escultura de Gabriel Miró para que cuando se materialice económicamente la voluntad política también se incluya la REHABILITACIÓN de LAS ZONAS ADYACENTES DE LAS MURALLAS DEL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA.

B-9.ENMIENDA N.º9

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ENMIENDA N.º 9 EDUCACIÓN
ENMIENDA DE CREACIÓN	ORGANO 65

PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe
65	334	22200	REDACCIÓN MAPA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.	1,00	65	334	22199	OTROS GASTOS DIVERSOS	1,00
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				
Presup.	0		Importe propuesto:	1	Presup.		6600	Importe propuesto:	6599

JUSTIFICACIÓN: Se hace imprescindible tener una herramienta que nos ayude de manera objetiva a priorizar las necesidades en infraestructuras educativas de Alicante. La elaboración de un mapa de infraestructuras educativas señalaría las prioridades tanto de mantenimiento como de nueva construcción de las mismas, dignificando los espacios en los que estudian las niñas y niños alicantinos.

B-11.ENMIENDA N.º.11

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 11 CULTURA					
ENMIENDA DE CREACIÓN									ORGANO 61	
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN					
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	
61	336	219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MAT. ESCULTURAS URBANA y Busto de Gabriel Miró.	1,00	61	336	219	REP. MANT. Y CONSERV.OTRO INMOVIL. MAT. ESCULTURAS URBANAS	1,00	
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					
Presup.	15000			Importe propuesto:	15000				Importe propuesto:	15000
JUSTIFICACIÓN: Al ser una denominación de línea genérica no podemos saber si está incluida la restauración del busto de Gabriel Miró por ello pedimos que se incluya la recuperación del busto de Gabriel Miró en esta línea.										

B-12.ENMIENDA N.º.12

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 12 CULTURA					
ENMIENDA DE CREACIÓN									ORGANO 61	
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN					
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	
61	336	212	MURALLAS DEL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA	2.500,00	61	336	212	REP. MANT. Y CONS. EDIFICIOS Y OTRAS CONST. PATRIMONIO H.A.	2.500,00	
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					
Presup.	2500			Importe propuesto:	2500				Importe propuesto:	2500
JUSTIFICACIÓN: Entendemos que con la cantidad aportada del presupuesto a esta línea presupuestaria no se pudo dar cumplimiento a la denominación de la misma y que lo que recoge es la voluntad política de cumplirla. Por ello incluimos en la denominación de la misma, además, la restauración de la escultura de Gabriel Miró para que cuando se materialice económicamente la voluntad política también se incluya la REHABILITACIÓN de LAS MURALLAS DEL CASTILLO DE SANTA BÁRBARA.										

B-13.ENMIENDA N.º13

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 13 ACCIÓN SOCIAL						
ENMIENDA DE CREACIÓN										ORGANO 63	
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN						
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe		
63	2317	2706 (B)	HONORARIOS REDACCIÓN CENTRO DE BAJA EXIGENCIA	1,00	63	2317	22706	(PISA) HONORARIOS REDACCION PROYECTO C.A.I.	1,00		
63	2317	2706 (2B)	HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO DE R	1,00	63	2317	22706	(PISA) HONORARIOS REDACCION PROYECTO C.A.I.	1,00		
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES						
Presup.	0	Importe propuesto:			2	Presup.	25000	Importe propuesto:			24998
JUSTIFICACIÓN: La primera parte de la enmienda a tñde a la realidad de las personas que viven en la calle ya que esta es muy diversa y dentro de las personas que podríamos denominar en situación de exclusión social existen personas de máximo riesgo bien por adicciones, bien por problemas de salud mental derivadas del consumo, etc... en definitiva personas que difícilmente podrán reinsertarse socialmente, pero no por ello debemos mirar hacia otro lado, debemos atenderlas con políticas sociales y sanitarias que cubran sus necesidades básicas. La creación de este centro permitiría trabajar con mejores resultados para las personas que en situación de exclusión social desean reinsertarse y quienes tienen otras problemáticas añadidas puedan ser atendidas											

B-14.ENMIENDA N.º14

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 14 ACCIÓN SOCIAL						
ENMIENDA DE CREACIÓN										ORGANO 63	
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN						
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe		
63	2313	22199 (BIS)	PROGRAMA COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA "MENJAR A CASA" DE MAYORES.	1,00	63	2313	22199	(PISA) OTROS SUMINISTROS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	1,00		
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES						
Presup.	0	Importe propuesto:			1	Presup.	3000	Importe propuesto:			2999
JUSTIFICACIÓN: Son muchas las personas mayores que tras la pandemia disponen de menos recursos económicos, en muchos casos por ayudar a familiares, garantizar el bienestar de nuestros mayores también es responsabilidad del Ayuntamiento, por ello consideramos que la inclusión de esta enmienda es pertinente.											

B-15.ENMIENDA N.º15

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 15 ACCIÓN SOCIAL						
ENMIENDA DE CREACIÓN									ORGANO 63		
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN						
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe		
63	2313	22610	Creación de un Programa de políticas de envejecimiento activo	1,00	63	2313	22609	(PISA) ACTIVIDADES CENTROS MUNICIPALES MAYORES	1,00		
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES						
Presup.	0	Importe propuesto:			1	Presup.	198.500,00	Importe propuesto:			198.499,00
JUSTIFICACIÓN: con esta enmienda pretendemos que el Ayuntamiento de Alicante desarrolle políticas de envejecimiento activo para las personas mayores. Tras la pandemia el desarrollo de estas políticas son necesarias para que las personas mayores residentes en Alicante retomen la confianza en el entorno y se encuentren mejor física, psicológica y emocionalmente.											

B-16.ENMIENDA N.º16

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE					ENMIENDA N.º 16 ACCIÓN SOCIAL						
ENMIENDA DE CREACIÓN									ORGANO 63		
PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN						
Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Importe		
63	2311	22699 (bis)	Creación de un Servicio Municipal de Información de Recursos Sociales	1,00	63	2311	22699	(PISA) OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	1,00		
63	2311	22699 (2bis)	Estudio sobre las personas mayores que viven	1,00	63	2311	22699	(PISA) OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	1,00		
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES						
Presup.	0	Importe propuesto:			2	Presup.	2000,00	Importe propuesto:			1.998,00
JUSTIFICACIÓN: LA PRIMERA PARTE DE LA ENMIENDA PRETENDE AGILIZAR LOS TRÁMITES Y ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE MANERA MÁS EFICAZ ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA EN LA QUE VIVIMOS. LA SEGUNDA PARTE DE LA ENMIENDA PRETENDE QUE SE ELABORE UN ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SOLEDAD NO DESEADA Y UNA VEZ ANALIZADO EL DIAGNÓSTICO PODER IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE PALIEN LOS EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS DE MANERA NO DESEADA.											

B-19.ENMIENDA N.º.19

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE ALICANTE			Enmienda 19	
ENMIENDA DE CREACIÓN				ORGANO 15

PARTIDAS DE INCREMENTO O CREACIÓN					PARTIDAS DE MINORACIÓN O SUPRESIÓN				
Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe	Org.	Progr.	Econ.	Denominación	Importe
15	920	4892	Subvencion fomento part cipacion ciudadana b	1	15	920	21021	Rep.Mnt.y Conserva. Infraest. Y Bienes Naturales Pa	1,00
15	902	2270	Estudio y creacion de un plan de las zonas natu	1	15	920	21021	Rep.Mnt.y Conserva. Infraest. Y Bienes Naturales Part. Rur	1
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES				

Presup.	0	importe propuesto:	2	Presup.	5000	importe propuesto:	4998
---------	---	--------------------	---	---------	------	--------------------	------

JUSTIFICACIÓN:

C- ENMIENDAS DEL GRUPO UNIDES PODEM-EUPV (Rº nº 80, DE 14 DE FEBRERO DE 2022)

ÓRGANO 15- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COOPERACIÓN Y PARTIDAS RURALES

C-3.ENMIENDA 3:

“Reducir la partida 15-924-48919 “AYUDAS FIESTAS EN BARRIOS”, dotada con 30.000 euros, en 5.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 25.000 euros.

Crear la partida 15-924-XXXX “PROYECTO PUNTOS LILA”, con una dotación de 5.000 euros.”

C-4.ENMIENDA 4:

“Reducir la partida 15-924-2279989 “FOMENTO DE ASOCIACIONISMO LOCAL”, dotada con 12.500,00 euros en 1 euro. Dicha partida quedaría dotada con 12.499,00 euros.

Crear la partida 15-924-XXXXX “FOMENTO DE ASOCIACIONISMO JUVENIL”, dotada con 1 euro.”

C-5.ENMIENDA 5:

“**Reducir** la partida 15-924-22606 “ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, dotada con 15.000 euros, en 1 euro. Dicha partida quedaría en 14.999 euros.

Crear la partida 15-924-XXXXX “BUZÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS DE INTERESES DE JÓVENES”, dotada con 1 euro.”

ÓRGANO 16 – COORDINACIÓN DE ÁREAS Y PROYECTOS

C-6.ENMIENDA 6:

“**Reducir** la partida 16-491-22606 “REUNIONES Y CONFERENCIAS”, dotada con 2.000 euros, en 1.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 1.000 euros.

Crear la partida 16-XXX-XXXX “PLAN APOYO ENTIDADES INSERCIÓN SOCIOLABORAL SALUD MENTAL”, con una dotación de 1.000 euros.”

C-7.ENMIENDA 7:

“**Reducir** la partida 16-920-22606 “REUNIONES Y CONFERENCIAS ESTRATEGIA 2030 DESARROLLO ALICANTE”, dotada con 6.000,00 euros, en 1 euro. Dicha partida quedaría en 5.999 euros.

Crear la partida 16-920-XXXXX “ALICANTE: PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA 2030 A LA SOCIEDAD CIVIL”, dotada con 1 euro.”

C-8.ENMIENDA 8:

“**Reducir** la partida 16-920-2270601 “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, dotada con 14.000 euros, en 1.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 13.000 euros.

Crear la partida 16-XXX-XXXX “ESTUDIO PARA CREACIÓN EMPRESA PÚBLICA”, con una dotación de 1.000 euros.”

ÓRGANO 17 – ESTADÍSTICA

C-9.ENMIENDA 9:

“**Reducir** la partida 17-151-2279940 “TRABAJOS ROTULACIÓN VÍAS PÚBLICAS”, dotada con 20.000 euros, en 500 euros. Dicha partida quedaría dotada con 19.500 euros.

Crear la partida 17-151-XXXX “PROYECTO PLAZA MEMORIA TRANS”, con una dotación de 500 euros.”

C-10.ENMIENDA 10:

“**Reducir** la partida 17-151-2279940 “TRABAJOS ROTULACIÓN VÍAS PÚBLICAS”, dotada con 20.000 euros, en 500 euros. Dicha partida quedaría dotada con 19.500 euros (19.000 en caso de aprobarse la enmienda 9).

Crear la partida 17-151-XXXX “PROYECTO PLAZA EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA”, con una dotación de 500 euros.”

C-12.ENMIENDA 12:

“**Reducir** la partida 21-920-22000 “MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE SERVICIO CENTRALIZADO”, dotada con 112.000 euros, en 2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 110.000 euros (108.000 euros en caso de aprobarse la enmienda 11).

Crear la partida 21-932-XXXXX “ESTUDIO RECAUDACIÓN IBI IGLESIA Y GRANDES TENEDORES”, con 2.000 euros de dotación.”

C-13.ENMIENDA 13:

“**Reducir** la partida 21-920-22000 “MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE SERVICIO CENTRALIZADO”, dotada con 112.000 euros, en 2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 110.000 euros (106.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 11 y 12).

Crear la partida 21-932-XXXXX “ESTUDIO BIENES INVENTARIADOS POR LA IGLESIA”, con 2.000 euros de dotación.”

ÓRGANO 29 – PATRIMONIO

C-14.ENMIENDA 14:

“**Reducir** la partida 29-933-22706 “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PATRIMONIO”, dotada con 125.500 EUROS, en 1 euro. Dicha partida quedaría dotada con 125.499 euros.

Crear la partida 29-933-6XXX “COMPRA EDIFICIO CALLE RECADERO DE LOS RÍOS”, con 1 euro de dotación.”

ÓRGANO 31 – URBANISMO

C-17.ENMIENDA 17:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 3.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 797.000 euros (787.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15 y 16).

Crear la partida 31-151-XXXXX “ESTUDIOS PEATONALIZACIÓN BARRIOS”, con una dotación de 3.000 euros.”

C-18.ENMIENDA 18:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 798.000 euros (785.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16 y 17).

Crear la partida 31-151-XXXXX “PROYECTO ADECUACIÓN TUNEL PEATONAL CALLE SAN CAYETANO”, con una dotación de 2.000 euros.”

C-21.ENMIENDA 21:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 12.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 788.000 euros (767.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19 y 20).

Crear la partida 31-151-XXXX “A.R.R.U. COLONIA REQUENA”, con una dotación de 12.000 euros.”

C-22.ENMIENDA 22:

“Reducir la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 3.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 797.000 euros (764.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20 y 21).

Crear la partida 31-XXX-XXXX “REDACCIÓN PLAN INVERSIONES EN BARRIOS”, con una dotación de 3.000 euros.”

C-24.ENMIENDA 24:

“Reducir la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (744.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO CENTRO COMUNITARIO INTERGENERACIONAL DE BENALÚA”, dotada con 10.000 euros.”

C-25.ENMIENDA 25:

“Reducir la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (734.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO NUEVO CENTRO SOCIAL EL MORALET”, dotada con 10.000 euros.”

C-26.ENMIENDA 26:

“Reducir la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (724.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO CENTRO SOCIAL SAN BLAS”, dotada con 10.000 euros.”

C-27.ENMIENDA 27:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 79.000 euros (714.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO CENTRO SOCIOCOMUNITARIO COLONIA REQUENA”, dotada con 10.000 euros.”

C-28.ENMIENDA 28:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (704.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO CENTRO DE DÍA PARA MAYORES”, dotada con 10.000 euros.”

C-29.ENMIENDA 29:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 15.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 785.000 euros (689.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28).

Crear la partida 31-151-XXXXX “REDACCIÓN PROYECTO TERCERA ESCUELA EDUC. INF. MPAL”, dotada con 15.000 euros.”

C-30.ENMIENDA 30:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (679.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29).

Crear la partida 31-XXX-XXXXX “REHABILITACIÓN Y AUMENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DE ALICANTE”, con una dotación de 10.000 euros.”

C-31.ENMIENDA 31:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 790.000 euros (669.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30).

Crear la partida 31-XXX-XXXXX “REURB. Y ADECUACIÓN CALLES BARRIO CEMENTERIO”, con una dotación de 10.000 euros.”

C-33.ENMIENDA 33:

“**Reducir** la partida 31-151-22706 “ESTUDIOS PGOU, PALAC. CONGRESOS Y OTROS” dotada con 800.000 euros, en 2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 798.000 euros (657.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32).

Crear la partida 31-XXX-XXXXX “PROYECTO RECUPERACIÓN BÓVEDAS CALLE MADRID”, con una dotación de 2.000 euros.”

C-35.ENMIENDA 35:

“**Reducir** la partida 31-1532-61922 “REMODELACIÓN FRENTE PUERTO-CIUDAD” dotada con 500.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 490.000 euros (480.000 euros en caso de aprobarse la enmienda 34).

Crear la partida 31-XXX-XXXXX “CONEXIÓN CICLOPEATONAL PASEO POSTIGUET- ALBUFERETA”, con una dotación de 10.000 euros.”

C-37.ENMIENDA 37:

“**Reducir** la partida 31-1532-61922 “REMODELACIÓN FRENTE PUERTO-CIUDAD” dotada con 500.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 490.000 euros (460.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 34, 35 y 36).

Crear la partida 31-XXX-XXXX “ADECUACIÓN TRAMO PLAYA DEL SALADAR”, con una dotación de 10.000 euros.”

ÓRGANO 33 - MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

C-54.ENMIENDA 54:

“**Eliminar** la partida 33-333-63900 “ADQUISICIÓN MATERIAL EXPOSITIVO MUSEO TAURINO”, dotada con 1 euro.

Crear la partida 33-333-XXX “APERTURA DE SALA DE MÁQUINAS COMO MUSEO-CENTRO INTERPRETACIÓN BOMBARDEOS”, dotada con 1 euro.”

C-55.ENMIENDA 55:

“**Eliminar** la partida 33-338-2279931 “ORGANIZACIÓN ACTOS MUSEO TAURINO”, dotada con 16.000 euros.

Crear la partida 33-338-XXX “ADECUACIÓN PLAZA TOROS COMO ESPACIO OCIO-CULTURAL”, dotada con 16.000 euros.”

C-56.ENMIENDA 56:

“**Eliminar** la partida 33-338-60913 “ESCULTURA MANZANARES”, dotada con 1 euro.

Crear la partida 33-338-6XXX “ESCULTURA ALICANTE, CIUDAD DE LA MEMORIA”, dotada con 1 euro.”

C-77.ENMIENDA 77:

“**Reducir** la partida 34-170-22706 “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CONCEJALÍA MEDIO AMBIENTE”, dotada con 20.000 euros, en 500 euros. Dicha partida quedaría dotada con 19.500 euros (18.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 75 y 76).

Crear la partida 34-XXX-XXXX "PLAN INTEGRAL TOSSAL" con una dotación de 500 euros."

C-78.ENMIENDA 78:

"Reducir la partida 34-1721-22706 "ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS REDACCIÓN MAPA RUIDO MUNICIPAL", dotada con 10.000 euros, en 1.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 9.000 euros.

Crear la partida 34-1721-XXXXX "REDACCIÓN DEL MAPA DE RUIDO PROVOCADO POR EL OCIO", dotada con 1.000 euros."

C-79.ENMIENDA 79:

"Reducir la partida 34-170-22706 "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CONCEJALÍA MEDIO AMBIENTE", dotada con 20.000 euros, en 1 euro. Dicha partida quedaría dotada con 19.999 euros (17.999 euros en caso de aprobarse la enmienda 75, 76 y 77).

Crear la partida 34-170-XXXXX "ESTUDIO, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL ANILLO VERDE EN TORNO A LA CIUDAD DE ALICANTE", con una dotación de 1 euros."

C-87.ENMIENDA 87:

"Reducir la partida 43-4312-22706 "PLAN DE ACCIÓN E IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS 20-23", dotada con 50.000 euros, en 5.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 45.000 euros.

Crear la partida 43-XXX-XXXX "BONO <<DEL CAMP A LA TAULA>>", con una dotación de 5.000 euros."

ÓRGANO 44 - PROTECCIÓN ANIMAL

C-88.ENMIENDA 88:

"Reducir la partida 44-311-22199 "OTROS SUMINISTROS PROTECCIÓN ANIMAL", dotada con 1.000 euros, en 100 euros. Dicha partida quedaría dotada con 900 euros.

Crear la partida 44-311-XXXXX “IMPLANTACIÓN DEL MÉTODO CER”, con una dotación de 100 euros.”

C-89.ENMIENDA 89:

“**Reducir** la partida 44-311-22609 “ACTIVIDADES PROMOCIÓN BIENESTAR ANIMAL”, dotada con 1.500 euros, en 250 euros. Dicha partida quedaría dotada con 1.250 euros.

Crear la partida 44-311-XXXXXXX “EMPATÍA ANIMAL EN LAS ESCUELAS”, dotada con 250 euros.”

ÓRGANO 52 – SEGURIDAD

C-99.ENMIENDA 99:

“**Reducir** la partida 52-136-22199 “OTROS SUMINISTROS SPEIS”, dotada con 30.000 euros, en 3.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 27.000 euros.

Recuperar la partida 52-136-22602 “CAMPAÑA AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR”, con una dotación de 3.000 euros.”

C-100.ENMIENDA 100:

“**Reducir** la partida 52-132-22601 “ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y ADMINISTRATIVAS POLICÍA LOCAL”, dotada con 3.000 euros, en 500 euros. Dicha partida quedaría dotada con 2.500 euros.

Crear la partida 52-132-XXXX “MEJORAS SERVICIO GAVID”, con una dotación de 500 euros.”

ORGANO 60 – INMIGRACIÓN

C-101.ENMIENDA 101:

“**Reducir** la partida 60-2317-22699 “OTROS GASTOS DIVERSOS Y SUMINISTROS INMIGRACIÓN”, dotada con 10.000 euros, en 500 euros. Dicha

partida quedaría dotada con 9.500 euros.

Crear la partida 60-XXXX-XXXX "TALLER ESPAÑOL PARA MUJERES MIGRADAS", con una dotación de 500 euros."

C-102.ENMIENDA 102:

"Reducir la partida 60-2317-22699 "OTROS GASTOS DIVERSOS Y SUMINISTROS INMIGRACIÓN", dotada con 10.000 euros, en 500 euros. Dicha partida quedaría dotada con 9.500 euros (9.000 euros en caso de aprobarse la enmiendas 101).

Crear la partida 60-XXXX-XXXX "TALLER ALFABETIZACIÓN PARA MUJERES", con una dotación de 500 euros."

ÓRGANO 61 – CULTURA

C-103.ENMIENDA 103:

"Reducir la partida 61-334-22609 "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CELEBRACIÓN NOU D'OCTUBRE", dotada con 204.000 euros, en 15.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 189.000 euros.

Crear la partida 61-XXX-XXXX "ACTIVIDADES CULTURALES DE APOYO Y DINAMIZACIÓN AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA", dotada con 15.000 euros."

C-106.ENMIENDA 106:

"Reducir la partida 61-334-22609 "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CELEBRACIÓN NOU D'OCTUBRE", dotada con 204.000 euros, en 2.000 €. Dicha partida quedaría dotada con 202.000 euros (179.000 euros en caso de aprobarse la enmiendas 103, 104 y 105).

Recuperar la partida 61-XXX-XXXX "CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL VALENCIANO", con una dotación de 2.000 euros."

C-110.ENMIENDA 110:

"Reducir la partida 61-336-2279976 "OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRESAS PR. Y GEST. PATRIMONIO H. A.", dotada con 180.000 euros, en

2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 178.000 euros (176.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 108 y 109).

Crear la partida 61-XXX-XXXX "BONO CULTURA", con una dotación de 2.000 euros."

ÓRGANO 67 – IGUALDAD

C-130.ENMIENDA 130:

"Reducir la partida 67-2318-22609 "IMPL. PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD Y PROM. IGUALDAD DEPORTES", dotada con 168.254 euros, en 2.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 166.254 euros.

Crear la partida 67-2318-XXXXXXX "PROYECTO ORDENANZA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", con una dotación de 2.000 euros."

C-131.ENMIENDA 131:

"Reducir la partida 67-2318-22609 "IMPL. PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD Y PROM. IGUALDAD DEPORTES", dotada con 168.254 euros, en 5.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 163.254 euros (161.254 euros en caso de aprobarse la enmienda 130).

Crear la partida 67-2318-XXXX "PLAN INTEGRAL PARA MUJERES PROSTITUIDAS", con una dotación de 5.000 euros."

C-132.ENMIENDA 132:

"Reducir la partida 67-2318-2279955 "APOYO AL MOVIMIENTO LGTBI", dotada con 50.000 euros, en 5.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 45.000 euros.

Crear la partida 67-2318-XXXXXXX "APOYO INSTITUCIONAL AL DÍA DEL ORGULLO LGTBI", con una dotación de 5.000 euros."

C-133.ENMIENDA 133:

“Reducir la partida 67-2318-2279955 “APOYO AL MOVIMIENTO LGTBI”, dotada con 50.000 euros, en 10.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 40.000 euros (35.000 euros en caso de aprobarse la enmienda 132).

Crear la partida 67-2318-XXXXXXX “DESARROLLO PLAN MUNICIPAL LGTBI”, con una dotación de 10.000 euros.”

C-134.ENMIENDA 134:

“Reducir la partida 67-2318-2279955 “APOYO AL MOVIMIENTO LGTBI”, dotada con 50.000 euros, en 3.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 47.000 euros (32.000 euros en caso de aprobarse las enmiendas 132 y 133).

Crear la partida 67-2318-XXXXX “OFICINA DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES DE ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO”, con una dotación de 3.000 euros.”

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

C-143.ENMIENDA 143:

“Reducir la partida 42-432-226.09 “ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS”, dotada con 535.350 euros, en 8.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 527.350 euros.

Crear la partida 42-XXX-XXXX “CAMPAÑA CERTIF. CALIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE”, con una dotación de 8.000 euros.”

C-144.ENMIENDA 144:

“Reducir la partida 42-432-226.02 “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, dotada con 380.000 euros, en 40.000 euros. Dicha partida quedaría dotada con 340.000 euros.

Crear la partida 42-432-XXXXX “TRABAJOS Y ACTUACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVAL DE MÚSICA ”, con una dotación de 40.000 euros.”

D- ENMIENDAS DEL GRUPO COMPROMÍS (Rº nº 78, DE 14 DE FEBRERO DE 2022)

D-3.ENMIENDA Nº: 3

Creación partida para proyecto de nuevo CIBE – Centro de Intervención de Baja Exigencia

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>31</i>	<i>151</i>	<i>22601</i>	<i>Atenciones protocolarias Urbanismo</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Añadir</i>	<i>31</i>	<i>151</i>		<i>Redacción proyecto nuevo CIBE</i>	<i>1,00 €</i>

D-5.ENMIENDA Nº: 5

Creación partida redacción proyecto Centro de Mayores en Benalúa

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>31</i>	<i>151</i>	<i>22706</i>	<i>Estudios y trabajos técnicos. Redacción PGOU y Palacio Congresos</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	<i>31</i>	<i>151</i>		<i>Redacción proyecto Centro Social Benalúa</i>	<i>1,00 €</i>

D-6.ENMIENDA Nº: 6

Creación partida redacción proyecto Centro Social en Colonia Requena

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>31</i>	<i>151</i>	<i>22706</i>	<i>Estudios y trabajos técnicos. Redacción PGOU y Palacio Congresos</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	<i>31</i>	<i>151</i>		<i>Redacción proyecto Centro Social Colonia Requena</i>	<i>1,00 €</i>

D-7.ENMIENDA N°: 7

Creación partida estudio proyecto anillos verdes

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	34	170	22706	Estudios y trabajos técnicos Medio Ambiente	-5.000,00 €
Creación	34	170		Estudio desarrollo anillo verde Alicante	5.000,00 €

D-11.ENMIENDA N°: 11

Creación partida subvención Comisión por la Recuperación de la Memoria Histórica de Alicante

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificar	61	333	2260901	Actividades culturales equip cult y museos	-2.000,00 €
Creación	61	333	48906	Subvención Comisión Cívica Recuperación Memoria Histórica de Alicante	2.000,00 €

D-17.ENMIENDA N°: 17

Creación partida redacción proyecto Centro Sociocomunitario Raval Roig

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	31	151	22706	Estudios y trabajos técnicos. Redacción PGOU y Palacio Congresos	-1,00 €
Creación	31	151		Redacción proyecto Centro Sociocomunitario Raval Roig	1,00 €

D-21.ENMIENDA N°: 21

Creación partida estudio implantación semáforos accesibles

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
Modificación	51	133	22706	Estudios y trabajos técnicos de tráfico	-10.000,00 €
Creación	51	133		Estudio accesibilidad cognitiva semafórica	10.000 €

D-27.ENMIENDA N°: 27

Creación partida proyecto Comunidad energética local

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>33</i>	<i>920</i>	<i>2279937</i>	<i>Otros trabajos mantenimiento y traslados dependencias</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	<i>33</i>	<i>920</i>		<i>Proyecto piloto Comunidad Energética Local</i>	<i>1,00 €</i>

D-28.ENMIENDA N°: 28

Creación partida Oficina Municipal de Asesoramiento Energético

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>33</i>	<i>920</i>	<i>2279937</i>	<i>Otros trabajos mantenimiento y traslados dependencias</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	<i>33</i>	<i>920</i>		<i>Oficina Municipal de Asesoramiento Energético</i>	<i>1,00 €</i>

D-30.ENMIENDA N°: 30

Creación partida acondicionamiento de La Balsa en el Raval Roig

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	<i>34</i>	<i>171</i>	<i>21017</i>	<i>Otros trabajos zonas verdes</i>	<i>-10.000,00 €</i>
<i>Creación</i>	<i>34</i>	<i>171</i>		<i>Plan actuación zona verde La Balsa – Raval Roig</i>	<i>10.000,00 €</i>

D-32.ENMIENDA N°: 32

Creación partida recuperación muralla subida castillo Santa Bárbara por el Portal Nou

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	33	333	212	<i>Conservación museo taurino</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	33	336		<i>Proyecto recuperación muralla castillo Portal Nou</i>	<i>1,00 €</i>

D-35.ENMIENDA N°: 35

Adecuación polideportivo Samaranch para asistencia público

PROPUESTA	ÓRG	PROGR	ECON	CONCEPTO	IMPORTE
<i>Modificación</i>	33	920	21302	<i>REP.MANT.CONSERV.INSTALAC.ELECTRICAS DEPENDENCIAS</i>	<i>-1,00 €</i>
<i>Creación</i>	33	342		<i>Adaptación Pol Samaranch para eventos con público</i>	<i>1,00 €</i>

DEBATE DE ENMIENDAS Y DEL FONDO DEL ASUNTO:

D^a. Lidia López, Concejala delegada de Hacienda, inicia su intervención haciendo una consideración respecto a la presentación de la mayoría de las enmiendas realizadas por la oposición, en cuanto a que dice que carecen de un mínimo criterio en su redacción y dificultan su estudio y resolución, haciendo muy difícil determinar si lo que se propone tiene una consideración u otra, y, en consecuencia, se hace muy complicado su encaje en un capítulo u otro del Presupuesto, y que, además, en muchas ocasiones ni siquiera se propone codificación alguna, ni en cuanto a programa presupuestario, ni en cuanto a clasificación económica, lo que dificulta de nuevo el pronunciamiento sobre las mismas. Relata que el Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuesto consistente en que, mediante un suplemento de crédito con cargo a endeudamiento o la cancelación total o parcialmente del remanente de tesorería, se dotara la cantidad de 37.298.500,00 euros. Frente a esta pretensión, resulta de aplicación el artículo 176.4 del

Reglamento Orgánico del Pleno, que establece que “no se admitirán enmiendas que supongan incrementos al estado de ingresos”, por lo que técnicamente debe rechazarse la enmienda. Relata que el Grupo Municipal Unides Podem también presentó una enmienda a la totalidad solicitando la retirada del Proyecto de Presupuesto General de 2022, en la que no se esgrimen argumentos ni motivaciones de tipo técnico y no se aporta texto alternativo alguno, siendo toda la argumentación de carácter político, por lo que técnicamente debe rechazarse también. Describe que el resto de enmiendas presentadas por los distintos grupos fueron informadas por el servicio de Economía y Hacienda, admitidas o inadmitidas técnicamente, y las primeras fueron debatidas y votadas en la Comisión de Hacienda. Afirma que hoy se inicia la aprobación de los presupuestos mas importantes de la historia de esta ciudad, los mas sociales y expansivos, los mas comprometidos con los servicios públicos y los de mayor capacidad de inversión, presupuestándose mas de 313 millones de euros, y todo ello a pesar de las dificultades que se han ido encontrando en este año tan difícil y a pesar de circunstancias adversas como la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el impuesto de plusvalía municipal. Dice que este incremento tan importante en el Presupuesto se ha realizado sin subirle los impuestos a los ciudadanos, gracias a la buena gestión del equipo de gobierno, citando comparativamente que Valladolid en plena pandemia les sube un 37 % el IBI a los vallisoletanos, subiendo también el IBI Soria y Huelva, y dice que Cádiz, gobernada por Podemos, se ha situado como la segunda ciudad de Andalucía con el IBI más alto. Frente a esto asevera que Alicante continúa con el esquema de tributación expansiva, apoyado en las distintas bonificaciones al IBI, IAE, ICIO e IVTM, situándose como una de las ciudades de España con una menor carga fiscal por habitante. Vaticina que el año 2022 va a ser determinante para la recuperación económica y social de Alicante, tras los dos anteriores presupuestos que pusieron a prueba la capacidad organizativa del Ayuntamiento de Alicante, y que se pueden definir como los más complicados de la historia reciente de la ciudad, en los que se contuvo el gasto corriente para derivaer recursos principalmente de partidas de carácter social, han conseguido contener de algún modo el daño causado por la pandemia. Asegura que estos presupuestos son vitales para la recuperación y transformación de Alicante por lo que no entiende las excusas que ponen la mayoría de los grupos de la oposición para no apoyarlos. Califica las cuentas que presentan como rigurosas, ambiciosas, diciendo que es el mejor presupuesto posible y el más adecuado a las actuales circunstancias y todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los alicantinos y convertir nuestra ciudad en un referente nacional para vivir.

Argumenta que el Presupuesto 2022 se desarrolla sobre tres vectores de actuación: La transformación física de la ciudad, el Cambio estructural de Alicante y la transformación del modelo de convivencia y cohesión social. Señala que es responsabilidad del equipo de gobierno, garantizar que el presupuesto de la ciudad no esté simplemente equilibrado para el próximo año, sino que además, aprovechando nuestra saneada situación financiera, permita poner en marcha inversiones que supongan a la ciudad verdaderas palancas de crecimiento. Reitera que el Presupuesto consolidado se eleva hasta los 313,87 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto al pasado año de 39,6 millones de euros más, y en términos relativos asciende a un 14,45 %. En cuanto al apartado de gastos, y haciendo un repaso a los programas más relevantes, destaca los programas de servicios públicos básicos, otros Programas de actuaciones de protección y promoción social, partidas destinadas a atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, o personas con minusvalías físicas, y finalmente programas destinados al fomento del empleo. Indica que las partidas correspondientes a Servicios Sociales y Promoción Social se elevan un destacado 36,6% hasta los 6,3 millones de euros, centrándose en los incrementos en las partidas destinadas a programas de Mayores y las de Mediación Familiar, ascendiendo a 15,28 millones €, con un incremento porcentual del 130,09% sobre 2021 lo presupuestado para Asistencia Social Primaria y remarca como puntos de especial interés: El Programa EDIFICANT por 8,6 millones de euros, los Programas EDUSI, con 28 partidas por un total de 6,7 millones de euros, los Programa Alicante SMART CITY 2.0, con 19 actuaciones en toda la ciudad y el Plan Municipal de Inclusión Social del Ayuntamiento de Alicante 2020-2030 (PISA), dotado de 62 partidas con un montante total de 14,09 millones de euros.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, dice que no es el Presupuesto que ellos hubieran hecho si estuvieran gobernando, pero considera que con la introducción de las diecinueve de las veintiuna enmiendas que presentaron se ha mejorado, citando como mejoras la creación de un retén de la Policía Local en la Zona Norte, una nueva zona verde en Gran vía Sur, la creación de partidas para el desarrollo del Plan Integral de las Partidas Rurales y la finalización de la reurbanización de la Avenida de Niza. También destaca los cambios introducidos en la consignación económica destinada a las partidas de Cooperación, Igualdad y al área LGTBI para reordenarlos a otros fines, como la ayuda frente a catástrofes registradas en territorio nacional o la puesta en marcha de campañas frente a la violencia intrafamiliar. Valora en general los Presupuestos como buenos para la ciudad y respecto de la llegada de fondos para la construcción de los colegios del Plan Edificant o del contrato programa aduce que se trata de materias que son competencia de la Generalitat que debería

gestionar directamente sin hacer dejación de sus funciones delegando su gestión en los ayuntamientos. Se refiere, por último, al rechazo de su propuesta normativa de rebaja fiscal en el impuesto de vehículos que prevé que se producirá en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, lamentándolo pues la considera beneficiosa y útil, y anticipa que votarán en contra de la modificación de la ordenanza del impuesto de la plusvalía pues son partidarios de su eliminación, al considerarlo injusto.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, advierte de que de nuevo trae el proyecto del Presupuesto tarde y mal lo que dice que condiciona de forma muy grave la raquítica ejecución presupuestaria que se viene arrastrando en el Ayuntamiento desde hace años y que tocó suelo durante el año 2019 donde el gobierno del PP solo fue capaz de ejecutar el 13% de las inversiones municipales. Detalla los ejes de su decisión de no poder apoyar estos Presupuestos del siguiente modo: 1- Son los presupuestos de los recortes en derechos humanos, son los presupuestos del pacto PP-Vox, ya que dice que es mucho más de los ultras que de los socios mudos y comparsas de Ciudadanos, trayendo a colación su apoyo a la ordenanza de convivencia cívica, que califica de la vergüenza, cruel, inútil y antisocial, y añade que no pueden avalar con su voto los recortes a las políticas LGTBI e igualdad de género y a las políticas de cooperación internacional. 2-. En estos Presupuestos gana la banca y pierden las alicantinas y los alicantinos, criticando que se acumulen cerca de 100 millones de euros de ahorros municipales en el banco, dinero que el equipo de gobierno no es capaz de invertir en la ciudad, en sus barrios, en sus retos, en sus proyectos y en sus necesidades, advirtiendo que ese dinero no está en sus bolsillos sino guardado en la banca, en lugar de invertirlo en la ciudad para transformarla, para generar actividad económica y empleo y para poner en marcha las inversiones que llevan años esperando en la ciudad. Señala que tienen una deuda de cero euros a 31 de diciembre de 2021, lo que debería permitir mayores aportaciones propias destinadas a inversiones que las que contiene el Presupuesto, y más todavía cuando este presupuesto prevé un ahorro neto de más de 11 millones de euros, trayendo a colación que la ejecución del año 2021 a la vista de los datos de obligaciones de pago a 31 de diciembre auguran que se ha ejecutado solo el 23 %, y, a pesar de los remanentes de crédito que se acumulan, no entiende que se contemple recurrir a préstamos bancarios por valor de 20 millones de euros. Significa que resulta paradójico, por el contrario, que las grandes aportaciones presupuestarias vengan de las Consellerias de Compromís en el Botànic, bajo la dirección de Mónica Oltra y de Vicent Marzà, citando los 9 millones de euros

del Plan Edificant sobre el que todavía no se ha sido capaz de poner un ladrillo, y 5 millones, cerca del 40% del gasto social municipal, a través del Contrato Programa, aunque puntualiza que se debe seguir reivindicando mayor inversión de la Generalitat Valenciana en la segunda ciudad por población de la Comunidad Valenciana. 3-. Afirma que estos presupuestos se han elaborado sin diálogo ni negociación y refiere que el colofón ha sido que no se haya aceptado ninguna enmienda de los Grupos de la oposición, salvo de Vox, cuyas imposiciones dice que el PP asume sin complejos. Además aduce que no ha habido participación ciudadana ni rastro de presupuestos participativos, faltando el respeto una vez más al Consejo Social de la ciudad. 4-. Se evidencia en los Presupuestos que el equipo de gobierno no se toma en serio la emergencia climática, más allá de tímidos avances en las políticas de movilidad, pero sin abordar las zonas de bajas emisiones, ni la previsión presupuestaria para cofinanciar proyectos de transformación verde que puedan llegar de los fondos europeos, apostillando que más allá de la EDUSI que se consiguió en el mandato del tripartito en 2016 no hay prácticamente rastro de fondos europeos en estos presupuestos, y pregunta dónde están los 70 millones de euros que se necesitan para modernizar nuestra planta de tratamiento de residuos o la previsión de proyectos para la transición ecológica de la ciudad como el Anillo Verde o planes de regeneración urbana y ecológica en áreas estratégicas como Rabassa o Sangueta o en paisajes ecológicamente agredidos como la partida de Fontcalent. 5-Dice que hay demasiadas cosas que no ven en estos presupuestos como un proyecto de vivienda pública, de vivienda social, a pesar del aumento de desahucios, proyectos para hacer accesible el mercado de alquiler para jóvenes y familias. Menciona que tampoco ven inversiones en rehabilitación del patrimonio, que desaparece la promoción del valenciano, y no ven un impulso al comercio de proximidad como sector estratégico de creación de empleo y riqueza y elemento dinamizador de nuestros barrios. Además, refiere que siguen pendientes la mayoría de demandas de personal de los trabajadores y trabajadoras municipales, la modernización de la Administración municipal y la mejora de la atención ciudadana.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem, con carácter previo, pregunta al Alcalde-Presidente si piensa cumplir el acuerdo aprobado por mayoría en el Pleno del pasado 27 de enero, destacando que uno de sus grandes problemas es la falta de diálogo y entendimiento con el conjunto de la sociedad, atribuyéndole que su gobierno se caracteriza por pisotear a los más débiles, mientras beneficia a quienes más tienen, por despilfarrar el dinero de los vecinos y vecinas en contrataciones investigadas, caducadas o fuera de plazo, mientras guarda

los ahorros en los bancos, y por dismantelar la Administración Pública y malvender los servicios que debería ofrecer, recurriendo a la privatización, y romper los consensos sobre el rumbo que la ciudad debe tomar y dejar Alicante a la deriva, y nuestras vecinas y vecinos a su suerte. Asevera que estos Presupuestos son una consecuencia de ello, tras sufrir Alicante desde ayer la aprobación de una ordenanza de la vergüenza que criminaliza a personas sin hogar, mujeres, colectivo LGTBI y migrantes. Llama la atención sobre que la única política social que implementa el gobierno, que tilda de extremista, insolidario e injusto, es la que prevé a través de las inversiones contempladas por la Generalitat Valenciana, como el Plan Edificant y el contrato-programa de servicios sociales. Sentencia que, en general, todo lo fían a los mismos proyectos anunciados en 2021 y nunca ejecutados, a la llegada de los fondos europeos de la recuperación, a la incorporación del remanente de 2021 o a los préstamos con entidades bancarias. Trae a colación que se desatienda el indecente estado del centro social del Moralet, el vergonzoso deterioro del polideportivo de Colonia Requena y en general de la Zona Norte, respecto de la que dice que ya no recuerdan su Plan Integral, las peligrosas instalaciones de Ciudad de Asís, el olvidado barrio del cementerio, la infradotada San Blas, o las necesitadas Benalúa, San Gabriel, las Carolinas, el Pla, la Florida o la Albufereta. Lamenta que no se crea en la cultura, cuando su promoción crea puestos de trabajo de calidad, es polo de atracción de turismo y genera un impacto económico sostenible medioambientalmente, y que tampoco se crea en nuestro comercio de proximidad, incumpliendo sus compromisos de aumentar las partidas para el bono consumo, haciendo trampas con los números para que parezca que sube la inversión cuando el cómputo total es descendente y se siga sin atender las necesidades principales que le están demandando en cuanto a trámites burocráticos, brecha digital o cobro de subvenciones. Denuncia que se insista en mantener una modificación regresiva de los principales impuestos de la ciudad que solo beneficia a la cultura del pelotazo, y que además se despilfarra en contrata caducadas, fuera de contrato e investigadas, cifrando en más de diez millones de euros el gasto en exceso que se deriva de llegar tarde a todas y cada una de las principales renovaciones de servicios y rechaza que se insista en el modelo de gestión externalizada que cede nuestra soberanía municipal a manos privadas y que tan malos resultados ha dado, dismantelando los servicios públicos. Considera que gobernar para los suyos desemboca en este gobierno injusto y antisocial que no tiene rumbo, indicando que recortes que se aprueban nos quedamos sin Agenda 2030, sin Plan de Inclusión, sin Plan de Igualdad y sin Plan LGTBI, y sin noticias del Plan general de Ordenación Urbana. Concluye,

anunciando su voto en contra porque dice que este Presupuesto afianza la desigualdad social y la injusticia fiscal, con las rebajas de impuestos a los más ricos, no contempla el refuerzo social en infraestructuras básicas para partidas rurales y barrios y es continuista en contemplar inversiones que llevan años anunciándose sin ejecutarse.

D^a. M^a. del Carmen Sánchez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, afirma que los presupuestos que someten hoy a la aprobación del Pleno son los mayores y más expansivos de la historia de Alicante, ascendiendo a 313.871.224 euros, lo que representa un 14,45% más que el año pasado, y pide el voto a favor de todos los grupos en el momento crucial en el que nos seguimos encontrando con esta pandemia, poniendo en valor que ha habido diálogo con todos los grupos y en su convencimiento de que van a contribuir a un Alicante más moderno, más habitable, con mayor proyección turística y con mejores infraestructuras culturales y deportivas, comprometido con la igualdad real y con la mano tendida a nuestros jóvenes y a quienes más lo necesitan. Detalla que en el área de Urbanismo ejecutarán proyectos por valor de 28 millones de euros, incrementando su dotación presupuestaria en un 6,7% hasta alcanzar los 8.336.000 euros y acumulando iniciativas en el proyecto de Presupuestos presentado que se completarán con remanentes y fondos europeos. Cita que van a disponer de cerca de tres millones de euros destinados a los proyectos ubicados en la zona EDUSI, con los que se llevará a cabo la licitación de la rehabilitación integral de La Casa de la Misericordia en Las Cigarreras y la segunda fase de las obras en el Castillo de San Fernando. Refiere que ya han arrancado las obras de construcción del parque Isla de Corfú-PAU II al que destinan 1.700.000 euros. En cuanto a transformación y modernización de todos los barrios de la ciudad cita 897.000 euros para reurbanizar la calle San Mateo, 500.000 euros para el inicio de los proyectos de Remodelación Puerto-Ciudad que se completarán con fondos de remanentes de tesorería a partir del mes de marzo, y que se incluye la última fase de la remodelación de la Explanada y las obras del paseo Mártires de la Libertad. Refiere que han proyectado la construcción de la ciclovía que llegará hasta la playa de Urbanova con una dotación de 356.000 euros que se completará con cuatro millones también de remanentes. Menciona que junto con el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía se invertirán cerca de seis millones en la reurbanización de la Avenida de Jijona, Marqués de Molins y de la calle Sevilla, así como la remodelación de las plazas Músico Tordera y San Antonio. En lo referente al área de Deportes destaca las inversiones de 6 millones de euros en las infraestructuras deportivas de la ciudad, más de un 60% respecto al año pasado. Relata que de la mano del área de Infraestructuras van a remodelar el estadio de atletismo “Joaquín Villar”, y el

pabellón Pitiu Rochel, que ya está en marcha la actualización de las superficies de césped artificial de seis campos de fútbol y tres ya están en proceso y otros tres se ejecutarán en este 2022, citando, asimismo, que la partida específica para promoción y fomento del deporte aumenta de los 955.000 a 1.775.000 euros, 375.000 euros para la práctica deportiva de alto nivel y clubes en competición oficial. Relata que en Cultura van a acometer tres proyectos de gran envergadura que revitalizarán en gran medida la vida cultural de la ciudad, tratándose de de la ampliación del Museo de Arte Contemporáneo MACA, la rehabilitación del Teatro Principal y la musealización del yacimiento del Parque de las Naciones, incrementándose el Presupuesto en esta área aumenta un 9,24% alcanzando los 2.176.974 euros. Menciona que se mantienen las programaciones estables para la cultura en barrios y para los más pequeños y se mantiene el apoyo a los artistas mediante ayudas y la adquisición de obras de arte que se sumen al patrimonio de todos los alicantinos, y que continuarán los festivales de artes escénicas y en el plano literario volverá la Feria del Libro, “Alicante Noir” va a crecer y se incorpora como novedad el I Encuentro de Autores Españoles, citando, igualmente, que se culminarán las infraestructuras necesarias para que el nuevo Espacio Séneca esté al 100% este año y pueda acoger exposiciones y eventos, y detalla que se dedica más de un millón de euros para equipamientos culturales y museos y más de 600.000 euros para la promoción cultural y subvenciones a colectivos de la ciudad. En cuanto al área de Igualdad dice que aumenta un 48,21% la dotación presupuestaria hasta los 330.264 euros para seguir con todos sus programas estables y poder mejorar las acciones que nos permitan alcanzar una igualdad real, así como ayudar a las víctimas de malos tratos con las distintas herramientas de las que dispone la Concejalía. En el área de Juventud dice que el Presupuesto sube un 18,3% hasta los 397.297 euros, e informa que van a poner en marcha el I Plan de la Juventud que tendrá Alicante y ya ven la luz con la reforma del Centro 14, lugar de referencia para las actividades juveniles, mencionando, además, que este año prepararán la celebración del Año Europeo de la Juventud. Señala que las partidas para el área de Inmigración y Voluntariado se incrementan en un 3,57% hasta los 851.148 euros, que están mejorando la gestión en esta área con los puntos de atención centralizados y se va a poner en marcha el Plan de Voluntariado que tendrá la ciudad. Respecto al Patronato Alicante City&Beach destaca que han incrementado sus cuentas un 12% con respecto al año pasado, alcanzando los cinco millones de euros, mencionando el dato de que en 2018 el Presupuesto ascendía a 2.245.243 euros y en 2022 asciende a 4.946.724 euros. Destaca la dinamización del Castillo y su Plan Director, así como las actividades culturales y deportivas ligadas a la promoción de la ciudad son los principales objetivos. Refiere que el Castillo de

Santa Bárbara recibió casi 6000 visitantes en su primera semana de dinamización turística, y **ccoita** que la fortaleza recibe unas 400.000 visitas al año, previendo este año doblar esta cifra. Informa que ya se ha publicado la licitación para la redacción del Plan Director que velará por la conservación, gestión de usos y desarrollo de la fortaleza, así como para la mejora de sus accesos y que la ejecución tiene una duración de nueve meses y alcanza los 200.000 euros. Trae a colación la valoración positiva del “Bono Gastronómico”, por lo que informa que se volverá a implementar. Concluye esta intervención advirtiendo a los grupos que si votan en contra estarán diciendo no a 37 millones de euros en inversiones y a 47 millones de euros para acción social y empleo.

D. Miguel Millana, en representación del Grupo Socialista, recrimina el incumplimiento de compromisos previos por parte del equipo de gobierno y que se aprueben reducciones de impuestos inútiles en su definición en cuanto que se disminuyen ingresos que son necesarios y no tiene efectos positivos en la economía, con el agravante de que se vuelve a acudir al endeudamiento municipal por no utilizar los remanentes que se generan y se van acumulando año a año, ya que no se ejecutan los Presupuestos, que, además, dice que se aprueban tarde y mal. Lamenta que se rechacen nuevamente sus aportaciones para apoyar directamente a nuestras empresas y autónomos para que se pueda mantener el empleo y evitar que se destruya tejido empresarial en muchos casos, poniendo en valor que gracias a las políticas del gobierno central la situación no colapsó. En este sentido recuerda que ya en 2019 su grupo recomendó que no se amortizara anticipadamente la totalidad de los préstamos, indicando que ese dinero en 2020 se hubiera podido destinar al impulso de la recuperación frente a los efectos de la crisis del coronavirus, y plantearon un plan de ayudas directas para evitar las colas del hambre y un fondo de participación financiera para inyectar liquidez a las pymes y autónomos de 20 millones de euros, trayendo a colación la insuficiencia e ineficiencia que considera han tenido las ayudas que el equipo e gobierno ha ido aprobando. Recuerdo que el acuerdo que suscribieron con el Grupo Ciudadanos en 2021 facilitó que se abstuvieran en la aprobación del Presupuesto de 2021 pero que a la vista de su incumplimiento manifiesta que no merecen de nuevo su confianza. Afirma que para el ejercicio 2022 han propuesto priorizar la atención social, la emergencia alimentaria y la asistencia a las personas en situación de soledad no deseada y vulnerables, así como dar respuesta a las necesidades de empleo estable para jóvenes acompañado por un apoyo eficaz para el acceso a la vivienda en alquiler y en propiedad, citando que el 62 % sufre algún grado de exclusión social derivada de la pandemia. Argumenta que en la enmienda a la totalidad plantearon el incremento de ingresos financiado con parte de los remanentes de tesorería

porque dice que es posible técnicamente hacer una previsión de crédito de ingresos contra remanentes como ha hecho algún otro ayuntamiento, y, en su caso, anular este endeudamiento con los remanentes de tesorería, y pregunta al Alcalde qué hará cuando se restablezcan la aplicación de las reglas de limitación del gasto, existiendo el riesgo de que se pierdan. Critica que el equipo de gobierno se apoye en una formación ultra, contraria a la integración europea, al Estado de las Autonomías, xenófoba, antifeminista y homófona, para poder aprobar los Presupuestos, obviando las propuestas de progreso de la oposición, y sin participación ciudadana, aunque esto suponga interrumpir la implementación progresiva de la Agenda 2030, que es una recomendación de la Unión Europea.

D. Mario Ortolá, Portavoz del Grupo Vox, critica la política económica del gobierno central, y resalta su propuesta de ampliar el bono comercio y el bono gastronómico con 500.000 euros para cada uno de ellos, y sostiene que las rebajas fiscales que proponen en los impuestos municipales benefician especialmente a las clases medias y trabajadoras.

D. Natxo Bellido, Portavoz del Grupo Compromís, dice que no van a apoyar estos presupuestos pero a la vista de que el equipo de gobierno no saben cómo invertir los ahorros municipales, que pueden ser cerca de 100 millones de euros, les proponen cincuenta programas de inversiones que deberían estar si el dinero de los alicantinos y alicantinas estuviesen en la ciudad y no en los bolsillos de los bancos. Aduce que las medidas que proponen van dirigidas a construir un modelo de ciudad más inclusivo y resiliente, más verde y sostenible, más amable y atractivo, sirven para generar empleo, dar oportunidades a los jóvenes, cuidar de nuestros mayores y, en definitiva, lo que debería ser una prioridad de todas y todos, transformar Alacant para hacerla una ciudad mejor. Relata algunas de estas cincuenta propuestas: Desarrollar un programa de acompañamiento a las personas mayores de lucha contra la soledad y garantizar su autonomía; Proyecto y Obra de CIBE municipal para estancias diurnas para las personas sin hogar; Convocatoria de ayudas a las entidades sociales y vecinales para la compra de alimentos y productos de primera necesidad que luego distribuyen entre las personas vulnerables; Plan de lucha contra la brecha digital, a desarrollar desde los espacios sociocomunitarios de los barrios, y dirigido a personas mayores y colectivos vulnerables; Redacción de proyecto y Obra de 3ª Escuela municipal infantil; Ejecución edificio viviendas de alquiler social en la Calle Ceuta; Redacción proyecto Edificio de viviendas intergeneracionales en la calle del Catedrático Soler del barrio de Benalúa;

Ampliación del Plan Edificant y aceptación de la propuesta de la Conselleria de Educació para actuar en 1 de cada 3 colegios alicantinos; Convocatoria de ayudas para el pago del IBI dirigido a familias monoparentales; Plan de rehabilitación de Vivienda para la Zona Norte concertada con la administración autonómica y estatal; Concertar en el marco del Pla Convivint de la Conselleria de Polítiques Inclusive de la construcción de un centro sociocomunitario en Benalúa;. Rehabilitación en el marco del Pla Convivint de la Conselleria de Polítiques Inclusives del espacio de cultura situado en el límite de los barrios de Juan XXIII y Colonia Requena; Nueva convocatoria del Bono Comercio, con unas nuevas bases a consensuar con el sector; Nueva convocatoria del Bono Gastronómico; Bono “Consume Cultura” para ayudar a la dinamización de las industrias culturales; Rehabilitación del antiguo Hospital del Rey como sede del Museu de la Ciutat d’Alacant; La ampliación del MACA; Dotación presupuestaria para Plan Director de Usos y acondicionamiento de la Británica; único, Remodelación de las avenidas Aguilera y Catedrático Soler como vías de sentido único, con ampliación de aceras, espacio para carril bici y carril bus; Convenio con la Diputación para recuperar el espacio público del actual aparcamiento del ADDA y construcción de nuevo aparcamiento en el entorno; Diseño de la fachada marítima central de la ciudad con soluciones de movilidad que retiren el tráfico privado; Rehabilitación de las Murallas del Castillo de Santa Bárbara; Compra y rehabilitación del espacio de las bóvedas del Raval Roig; Rehabilitación del Centro de Interpretación de la Memoria; y el condicionamiento y puesta en funcionamiento de la Torre Sarrió como centro de interpretación de les Torres de l’Horta; Red de paneles electrónicos municipales que informen diariamente de la calidad del aire; Carril Bici desde el centro urbano a la playa de San Juan; Conexión ciclista con los polígonos industriales; Impulsar un Bono de Movilidad sostenible para la adquisición de bicicletas y VTP; Rehabilitación integral del parque del Botànic en el barrio Princesa Mercedes; Desarrollo de un Plan de Reforestación urbana; Impulso de un proyecto piloto de Comunidad Energética Local; Creación de una Oficina Municipal de Energía para asesorar a la ciudadanía y el tejido productivo sobre la transición energética y las ayudas contra la pobreza energética; Apertura de todos los centros sociales, comunitarios, culturales, bibliotecas que están cerrados en estos momentos o tienen muy reducido su horario de apertura, a través de la domótica, la contratación de personal y sacar una licitación reservada a empresas de inclusión social para la labor de la apertura y cierre de los centros municipales, mientras no se abran nuevos procesos de contratación pública; Plan de Simplificación Administrativa que reduzca los trámites burocráticos de la relación de la ciudadanía y entidades con la administración; Licitación de la 1ª Fase de la rehabilitación del antiguo Matadero, para poner en

marcha el proyecto “Capçalera d’Innovació”; Plan de Ayudas a la Digitalización del Comercio dirigido a las asociaciones de comerciantes; Estudio del proyecto del Museo Digital para las Harineras de Benalúa; y las mejoras y reparaciones que se necesitan en la mayoría de las infraestructuras deportivas de la ciudad. Concluye, pues, afirmando que son demasiadas las razones para votar no a estos Presupuestos.

D. Xavier López, Portavoz del Grupo Unides Podem-EUPV, significa que se debe poner en valor el trabajo de su grupo al presentar más de cien enmiendas que representan que hay otro modelo de ciudad posible y necesaria para Alicante fuera de la insolidaridad y la injusticia social a la dice que nos aboca el Partido Popular y su socio. Señala que en ellas se contempla un modelo arraigado a los barrios y a las partidas rurales, con clara vocación social y verde y que toma la cultura, la digitalización y nuestro comercio de proximidad como puntas de lanza para la transformación productiva de Alicante y que son elementos imprescindibles también para cambiar el modelo turístico que representa el bipartito, que considera agotado y dice que se ha demostrado inestable, generando, además, beneficios concentrados en unas pocas manos, depredando nuestros barrios, expulsando su vecindario y acabando con las tiendas y el tejido diversificado mientras se promueve el monocultivo de locales con una misma actividad que además modifican los hábitos diarios de todo lo que les envuelve. Dice que ven necesario incorporar la ampliación de la red de escuelas infantiles municipales y de centros sociocomunitarios, no entendiendo que el Patronato tenga más de un millón de euros ahorrado y que se nieguen a construir por lo menos un nuevo centro escolar más y a hacer todas las reformas que son necesarias en las actuales dos escuelas infantiles. Añade que son necesarios más centros sociales y comunitarios. Alude al fracaso de las infraestructuras ciclistas, limitándose a carriles bici inconexos. Propone un gran anillo verde que revitalice los espacios naturales desde Aguamarga hasta el Montnegre y que suponga dignificar las partidas rurales y potenciar su desarrollo turístico cultural y medioambiental, y constituir una empresa pública de energía que aproveche excedentes de la instalación de placas solares municipales para atajar la pobreza energética que nuestras vecinas y vecinos más vulnerables. Insta a invertir en las infraestructuras deportivas y en la rehabilitación de viviendas en los barrios de ciudad de Asís y Colonia Requena en el marco de un plan de regeneración y eficiencia energética. Refiere que proponen recuperar el proyecto de la ciudad del cartón para los y las artistas, así como que se recupere y rehabilite el cine Ideal, cumpliéndose el acuerdo plenario de 2019. Concluye

manifestando que este Presupuesto es el más injusto e insolidario de todos los que el equipo de gobierno ha hecho hasta el momento, el menos consensado y el más escorado hacia al extremo, y emplaza al resto de grupos progresistas a preparar la alternativa de un gobierno distinto después de las elecciones de 2023.

D^a. M^a. del Carmen Sánchez, Portavoz del grupo Ciudadanos, replica que estos Presupuestos son más dialogados y más ambiciosos, enfocados al crecimiento y la protección de los alicantinos, y destaca frente a las críticas que en fomento del empleo se crece en un 17 %, en gasto social se incrementa en un 51 %, en zonas verdes dice que crece en un 73 %, en Turismo un 8.3 %, un 134 % en participación ciudadana y un 250 % en atención ciudadana, incrementándose el Presupuesto en todas las áreas, y termina su intervención lamentando que este esfuerzo del Ayuntamiento no venga reforzado por la inversión que le compete realizar en la ciudad al Consell de la Generalitat Valenciana y al Gobierno central.

D. Miguel Millana, en representación del Grupo Socialista, se pregunta si ser liberal significa dejar a su suerte a la gente sin prestarle la ayuda que necesita, máxime cuanto los empresarios, pymes y autónomos, han precisado de ayudas directas y efectivas del Ayuntamiento y, a pesar de que teníamos capacidad para ello, no las han tenido, lo que evidentemente ha sido muy negativo para no frenar la destrucción de nuestro tejido productivo y el empleo, lamentando que las aportaciones del Grupo Socialista de medidas eficaces con dotaciones presupuestarias sustanciales en este sentido hayan sido desoídas, al igual que propuestas de promoción al acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler y en propiedad y de ayudas a la población más vulnerable en el contexto de la pandemia sufrida. Reitera su enmienda de dotación de 1,5 millones de euros para la implementación ya de la carrera profesional de los funcionarios, y relata el resto de enmiendas parciales significando las dirigidas a la necesaria reurbanización de los barrios, así como el paseo litoral y el mapa de infraestructuras educativas.

D^a. Lidia López, Concejala delegada de Hacienda, lamenta que más del 40 % de las enmiendas hayan sido rechazadas por errores en su escritura o defectos en la definición de las partidas a enmendar. Replica a la intervención del Grupo Socialista que van a seguir manteniendo las bonificaciones en los impuestos, y pone en valor que el crecimiento del Presupuesto en un 14,4 % denota que es ambicioso, y puntualiza que en el Presupuesto se ha incluido la partida 64/334/2270601 titulada “Estudio Plan de ayudas acceso a primera vivienda”, e insta a ese Grupo a promover rebajas fiscales por parte de la

Generalitat para facilitar la adquisición de viviendas por los jóvenes de menos de 35 años, mencionando que se debería de bajar del 10 al 3 % el impuesto de transmisiones. Critica las propuestas del Grupos Socialista, citando la de intervenir en terrenos ajenos, en este caso de AVANT y la implantación del registro del ADN canino. Por último, en materia económica, replica que los decalajes entre los ingresos reales y los pagos reales pueden llevar a personas que desconocen cómo gestionar una tesorería, a entender que los saldos de las cuentas en el banco se pueden gastar, pero puntualiza que eso no es así, ya que se pueden gastar ni se puede presupuestar a riesgo de colapsar los flujos de caja futuros. Al Portavoz del Grupo Compromís le replica manifestando se ha incrementado en un 51,4 % las líneas presupuestarias destinadas a servicios sociales y promoción social, hasta los 30,7 millones de euros, y se queja de que el Ayuntamiento tiene que hacer un gran esfuerzo gestionando competencias impropias que el Consell se las quita de encima. Y al Portavoz del Grupo Unides Podem le dice que ellos gobiernan para todos y no lo hacen de manera sectaria como otros.

VOTACIÓN DE ENMIENDAS:

ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA:

- **B-2. ENMIENDA N° 2-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-4. ENMIENDA N° 4-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-5. ENMIENDA N° 5-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-6. ENMIENDA N° 6-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-7. ENMIENDA N° 7-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-8. ENMIENDA N° 8-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-9. ENMIENDA N° 9-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-11. ENMIENDA N° 11-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-12. ENMIENDA N° 12-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-13. ENMIENDA N° 13-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-14. ENMIENDA N° 14-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-15. ENMIENDA N° 15-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-16. ENMIENDA N° 16-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **B-19. ENMIENDA N° 19-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

ENMIENDAS DEL GRUPO UNIDES PODEM-EUPV:

- **C-3. ENMIENDA N° 3-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-4. ENMIENDA N° 4-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-5. ENMIENDA N° 5-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-6. ENMIENDA N° 6-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-7. ENMIENDA N° 7-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-8. ENMIENDA N° 8-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-9. ENMIENDA N° 9-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-10. ENMIENDA N° 10-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-12. ENMIENDA N° 12-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-13. ENMIENDA N° 13-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-14. ENMIENDA N° 14-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-17. ENMIENDA N° 17-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-18. ENMIENDA N° 18-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-21. ENMIENDA N° 21-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-22. ENMIENDA N° 22-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-24. ENMIENDA N° 24-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-25. ENMIENDA N° 25-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-26. ENMIENDA N° 26-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-27. ENMIENDA N° 27-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-28. ENMIENDA N° 28-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-29. ENMIENDA N° 29-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-30. ENMIENDA N° 30-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-31. ENMIENDA N° 31-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-33. ENMIENDA N° 33-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-35. ENMIENDA N° 35-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-37. ENMIENDA N° 37-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-54. ENMIENDA N° 54-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-55. ENMIENDA N° 55-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-56. ENMIENDA N° 56-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-77. ENMIENDA N° 77-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-78. ENMIENDA N° 78-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-79. ENMIENDA N° 79-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-87. ENMIENDA N° 87-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-88. ENMIENDA N° 88-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-89. ENMIENDA N° 89-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-99. ENMIENDA N° 99-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-100. ENMIENDA N° 100-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-101. ENMIENDA N° 101-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-102. ENMIENDA N° 102-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-103. ENMIENDA N° 103-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-106. ENMIENDA N° 106-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-110. ENMIENDA N° 110-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-130. ENMIENDA N° 130-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-131. ENMIENDA N° 131-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-132. ENMIENDA N° 132-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-133. ENMIENDA N° 133-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-134. ENMIENDA N° 134-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)
Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-143. ENMIENDA N° 143-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **C-144. ENMIENDA N° 144-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

ENMIENDAS DEL GRUPO COMPROMÍS:

- **D-3. ENMIENDA N° 3-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-5. ENMIENDA N° 5-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-6. ENMIENDA N° 6-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-7. ENMIENDA N° 7-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-11. ENMIENDA N° 11-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-17. ENMIENDA N° 17-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-21. ENMIENDA N° 21-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-27. ENMIENDA N° 27-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-28. ENMIENDA N° 28-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-30. ENMIENDA N° 30-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-32. ENMIENDA N° 32-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

- **D-35. ENMIENDA N° 35-**

Votos a favor: 13 (GS, GUP y GC)

Votos en contra: 16 (GP, GCs y GV)

Por lo tanto, queda **RECHAZADA**.

VOTACIÓN SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y ACUERDOS:

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría – 14 votos a favor (GP y GCs), 13 votos en contra (GS, GUP-EUPV y GC) y 2 abstenciones (GV) –, adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alicante y de sus Organismos Autónomos para el año 2022, cuyos presupuestos por entidad, presentan la siguiente clasificación económica:

Presupuesto del Ayuntamiento

Cap	INGRESOS Descripción	2022 Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	128.274.194,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.441.989,24
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	42.201.101,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.754.910,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.161.962,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.316.737,35
8	ACTIVOS FINANCIEROS	868.029,75
9	PASIVOS FINANCIEROS	19.852.299,56
	TOTAL INGRESOS.....	313.871.224,99

Cap	GASTOS Descripción	2022 Importe
1	GASTOS DE PERSONAL COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERV.	114.790.666,94
2	GASTOS FINANCIEROS	119.395.133,35
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.705,00
4	FONDO DE CONTINGENCIA	38.906.909,21
5	INVERSIONES REALES	1.554.012,38
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.109.228,36
7	ACTIVOS FINANCIEROS	600.539,00
8	PASIVOS FINANCIEROS	1.228.029,75
9		1,00
	TOTAL GASTOS.....	313.871.224,99

Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo

Cap	INGRESOS Descripción	2022 Importe
3	TASAS,PREC.PUB.Y OTROS INGR.	1.000,00
4	TRANSF.CORRIENTES	3.838.040,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.099.683,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	TOTALES.....	4.946.724,86

Cap	GASTOS Descripción	2022 Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	715.879,51
2	COMPRA BIENES C.Y SERV	3.559.327,66
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,00
4	TRANSF.CORRIENTES	637.949,37
5	FONDO DE CONTINGENCIA	24.566,32
6	INVERSIONES REALES	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	TOTALES.....	4.946.724,86

Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda

Cap	INGRESOS Descripción	2022 Importe
3	TASAS,PREC.PUB.Y OTROS INGR.	459.030,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	948.566,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.570.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600.001,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	TOTALES.....	3.597.947,00

Cap	GASTOS Descripción	2022 Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.122.617,00
2	COMPRA BIENES C.Y SERV	1.789.708,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.400,00

4	TRANSF.CORRIENTES	6.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	19.870,00
6	INVERSIONES REALES	637.352,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	TOTALES.....	3.597.947,00

Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil

Cap	INGRESOS Descripción	2022 Propuesta
3	TASAS,PREC.PUB.Y OTROS INGR.	481.001,00
4	TRANSF.CORRIENTES	1.402.789,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00
	TOTALES.....	1.892.944,00

Cap	GASTOS Descripción	2022 Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.668.285,00
2	COMPRA BIENES C.Y SERV	205.879,00
3	GASTOS FINANCIEROS	400,00
4	TRANSF.CORRIENTES	1,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	9.375,00
6	INVERSIONES REALES	4,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00
	TOTALES.....	1.892.944,00

Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico y Social de Alicante

Cap	INGRESOS Descripción	2022 Importe
3	TASAS,PREC.PUB.Y OTROS INGR.	81.003,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.529.052,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	TOTALES.....	3.622.060,00

Cap	GASTOS Descripción	2022 Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.508.603,00
2	COMPRA BIENES C.Y SERV	1.755.970,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSF.CORRIENTES	326.504,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	17.980,00
6	INVERSIONES REALES	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00
	TOTALES.....	3.622.060,00

SEGUNDO. Crear, las siguientes plazas en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento:

En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

II. Escala de Administración General.

E) Subescala Subalterna.

- una plaza de Auxiliar de Servicios General, del subgrupo C2.

III. Escala de Administración Especial.

B) Subescala de Servicios Especiales .

c) Clase Cometidos especiales.

- una plaza de Técnico auxiliar de Servicios Varios , del subgrupo C1.

TERCERO. Amortizar las siguientes plazas vacantes en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

En la plantilla reservada a funcionarios de carrera:

III. Escala de Administración Especial.

B) Subescala de Servicios Especiales .

c) Clase Cometidos especiales.

- una plaza de Técnico auxiliar de Mantenimiento , del subgrupo C1 .

B) Subescala de Servicios Especiales.

a) Clase Policía Local y sus Auxiliares.

-UNA plaza de Auxiliar de Policía subgrupo OAP.

CUARTO. Aprobar, la Plantilla, tal y como se transcribe en el Anexo I de su expediente, una vez efectuadas las modificaciones de los acuerdos anteriores.

QUINTO. Aprobar, como Anexo II del expediente de su razón, las Plantillas de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, Patronato Municipal de Turismo de Alicante y Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en los términos que constan en los acuerdos de sus respectivos órganos rectores, para el ejercicio presupuestario de 2022.

SEXTO. Exponer el Expediente al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, que dispondrá, en caso de haberlas, de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SÉPTIMO. Considerar incluida en los créditos iniciales del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2022, la consignación de la Modificación de Créditos aprobada por Decreto 2022DEG000728, de fecha 19/01/2022, que asciende a la cantidad de 6.431.966,72 €, quedando en consecuencia anulada la mencionada Modificación de Créditos una vez aprobado el presupuesto definitivamente.

OCTAVO. Considerar definitivamente aprobados el Presupuesto General del Ayuntamiento y las Plantillas de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos si al término del plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

NOVENO. Una vez aprobados definitivamente todos y cada uno de los Presupuestos integrados en el General del Ayuntamiento y sus correspondientes

Plantillas de Personal, se publicarán resumidos por capítulos, los primeros, y las Plantillas de manera íntegra, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Edictos Municipales según dispone el artículo 169 antes citado.

DÉCIMO. Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado, así como de las Plantillas de Personal a los órganos de la Administración General del Estado y de la Generalitat Valenciana que correspondan en cada caso."

ANEXO N° 1

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 2022

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
VICESECRETARIO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIA	PRIMERA	SUPERIOR
INTERVENTOR/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TESORERO/A	1	A1	HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCION-TESORERIA	PRIMERA	SUPERIOR
TECNICO/A DE GESTIÓN (6)	21	A2	ADMINISTRACION GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TECNICO MEDIO
TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	47	A1	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
ADMINISTRATIVO/A (6)	167	C1	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AUXILIAR	200	C2	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES*	129	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERN A	SUBALTERNA	SUBALTERNO
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES*	65	C2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERN A	SUBALTERNA	SUBALTERNO
CONSERJE	45	O.A.P	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALTERN A	SUBALTERNA	SUBALTERNO
ARQUEOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ARQUITECTO/A	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
BIOLOGO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
ECONOMISTA, COORDINADOR DE MERCADOS	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A AGRONOMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIONES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
INGENIERO/A INDUSTRIAL	5	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LDO. FILOSOFIA Y LETRAS O CIENCIAS DE LA EDUCACION O PSICOLOGIA	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y PERIODISMO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LETRADO/A-ASESOR/A JURIDICO/A	7	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN GEOGRAFIA E HISTORIA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN MATERIAS PROPIAS DE LA RAMA DE HUMANIDADES	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN CIENCIAS FISICAS O QUIMICAS	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN FILOLOGIA VALENCIANA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO DIPLOMADO EN MEDICINA DE EMPRESA	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
PSICOLOGO/A	14	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
SOCIOLOGO/A	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A EN ARQUITECTURA O INGENIERIA	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
(SUPERIOR)						
TECNICO/A SUPERIOR DE INFORMATICA	5	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DE INFORMATICA, INGENIERIA O FISICAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR EN INFORMATICA O LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR EXPERTO SALUD AMBIENTAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
VETERINARIO/A	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
MEDICO	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
LICENCIADO/A EN DERECHO	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A SUPERIOR DEPORTIVO	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
APAREJADOR/A	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES	75	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES O DIPLOMADO EN FILOSOFIA Y LETRAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
ATS O DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS EMPRESARIALES	11	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN FILOSOFIA Y LETRAS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA	21	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN INFORMATICA O CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
GRADUADO SOCIAL O DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO/A TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	16	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
INGENIERO/A TECNICO EN TOPOGRAFIA	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A DE ARQUITECTURA O INGENIERIA (MEDIO)	14	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO EN ACTIVIDADES TURISTICAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
DIPLOMADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.	2	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO EN EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS (50% JORNADA)	6	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO EN ECOLOGÍA (6)	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
AUXILIAR TECNICO/A EN ECOLOGIA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TECNICO/A TOPOGRAFO	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR TITULADO/A DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	16	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (6)	9	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
DELINEANTE/A	23	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A ESPECIALISTA EN DELINEACIÓN(6)	23	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE APLICACIONES	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
PROGRAMADOR/A DE SISTEMAS	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR EN INFORMÁTICA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA(6)	3	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	7	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR EN SERVICIOS AL CONSUMIDOR	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TÉCNICO/A MEDIO EN CIENCIAS AMBIENTALES(6)	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TECNICO/A AUXILIAR EN SANIDAD AMBIENTAL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A OPERADOR EN EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR	TECNICO OPERADOR DE EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES
LICENCIADO/A EN HISTORIA DEL ARTE	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
PROFESOR/A-SUPERIOR DE LA BANDA DE MUSICA	53	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A ESPECIALISTA-AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO SUPERIOR
TECNICO/A DE GESTIÓN CULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO DE CONSUMO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULADO MEDIO
TECNICO/A MEDIO DE CALIDAD Y COMUNICACIÓN	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A DE CALLE	9	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
EDUCADOR/A SOCIAL	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TITULADO/A MEDIO EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
TITULADO/A SUPERIOR EXPERTO EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE TOXICOMANIAS	3	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN PSICOLOGIA
TECNICO/A PARA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO MUNICIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS, SECCION GEOGRAFIA E HISTORIA
INSPECTOR/A DE PERSONAL	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO SOCIAL
DIPLOMADO/A EN RESTAURACION	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
TECNICO/A MEDIO DE MUSEOS	3	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
COORDINADOR/A DE DIDACTICA Y COMUNICACIÓN	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
COORDINADOR/A DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	1	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE DE MOVILIDAD (5)	16	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE OBRAS SEMAFORICAS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE CONSUMO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA (6)	8	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
INSPECTOR/A DE LIMPIEZA	7	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
INSPECTOR/A DE JARDINES	4	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A COBRADOR DE RECAUDACION	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL/A DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	15	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS(6)	7	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL/A DE SERVICIOS VARIOS	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL/A TAQUILLERO DEL CASTILLO DE SANTA BARBARA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE ACCION SOCIAL	4	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
AUXILIAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCORRISMO(6)	16	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
MONITORES/AS DEPORTIVOS (8)	18	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS
TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL(6)	4	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA	FP GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
MONITOR/A OCUPACIONAL	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR DE INFORMACION JUVENIL	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TECNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS	6	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/A AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
TÉCNICO/a AUXILIAR DE GESTIÓN CULTURAL(6)	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETID. ESPEC.	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL/A POLICIA	36	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA EJECUTIVA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
COMISARIO/A	4	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX.(ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
COMISARIO/A PRINCIPAL	1	A1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA SUPERIOR)	TITULADO SUPERIOR
INTENDENTE/A	5	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
INSPECTOR/A	18	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA TECNICA)	TITULACION MEDIA UNIVERSITARIA
AGENTE	502	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL Y SUS AUX. (ESCALA BASICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
OFICIAL/A SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4	A2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA INSPECCIÓN)	TITULADO MEDIO
SUBOFICIAL/A SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	4	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
SARGENTO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	6	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR
CABO SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	18	B	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA MANDO)	TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
BOMBERO/A	147	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SERVICIO CONTRA INCENDIOS (ESCALA BÁSICA)	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
CAPATAZ DE ALUMBRADO	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
CAPATAZ DE JARDINES(6)	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
CAPATAZ DE JARDINES	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO/A AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (2)	4	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO/A AUXILIAR DE TRÁFICO	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
TECNICO/A AUXILIAR DE TRÁFICO Y COMUNICACIONES	1	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	ENCARGADO
OFICIAL/A CONDUCTOR DEL PARQUE MOVIL	17	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A CONDUCTOR MECANICO DEL PARQUE MOVIL	6	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE AIC	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE JARDINES(6)	3	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A FONTANERIA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
OFICIAL/A DE JARDINES	27	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE SEÑALIZACION	5	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE TALLERES	11	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A ELECTRICISTA DE ALUMBRADO	9	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MATARIFE (1)	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MECANICO DE MOTOS	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MECANICO ELECTRICISTA DEL PARQUE MOVIL	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MOBILIARIO URBANO(6)	2	C1	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A MOBILIARIO URBANO	3	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL/A TRACTORISTA	1	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OFICIAL
AYUDANTE AIC*	32	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE JARDINES*	13	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AYUDANTE DE TALLERES*	10	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ELECTRICISTA	2	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE SERVICIOS VARIOS	62	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE DE VIAS PUBLICAS Y OBRAS	8	C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
VIGILANTE/A DE OBRAS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
TOTAL:	2242					
<p>1) PLAZAS A EXTINGUIR, CONDICIONADO A LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION INDIRECTA DEL MATADERO MUNICIPAL.</p> <p>2) PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PARA PROMOCIÓN INTERNA, CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARÁN LAS PLAZAS DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDEN VACANTES.</p> <p>5) LAS PLAZAS CORRESPONDEN A LOS ANTIGUOS CONTROLADORES DE TRÁFICO, CON LA NUEVA DENOMINACIÓN "AGENTE DE MOVILIDAD".</p> <p>6) PLAZAS DOTADAS PARA PROMOCIÓN INTERNA , CUANDO SE PROCEDA A SU COBERTURA SE AMORTIZARÁ LA PLAZA DEL SUBGRUPO INFERIOR QUE QUEDE VACANTE</p> <p>7) UNA DOTACIÓN DE ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL (30,5H/SEMANALES)</p> <p>8) DOS DOTACIONES DE MONITORES DEPORTIVOS A TIEMPO PARCIAL (24H/SEMANALES)</p> <p>* LOS FUNCIONARIOS INTERINOS QUE OCUPAN ESTAS PLAZAS DEL SUBGRUPO C2 PUEDEN PERTENECER A OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES.</p>						
<u>PLAZAS A EXTINGUIR CUANDO QUEDEN VACANTES:</u>						

DENOMINACION DE PLAZAS	2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
DENOMINACION DE PLAZAS		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
AYUDANTE DE SERVICIOS VARIOS	2	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	AYUDANTE
OPERARIO/A DE JARDINES	1	O.A.P	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
TOTAL:	3					

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO

DENOMINACION	DOTACIONES
JEFE DE GABINETE	2
JEFE DE PROTOCOLO	1
JEFE DE PRENSA	1
ASESOR	25
TOTAL:	29

PLANTILLA DEL TEAM

DENOMINACION	DOTACIONES
VOCAL/SECRETARIO DEL TEAM	1

ANEXO N° 2

PLANTILLAS DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Patronato Municipal de la Vivienda

PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA EL EJERCICIO 2022:

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	TITULACIÓN EXIGIDA	RÉGIMEN	OBSERVACIONES
Gerente	1	A1	Superior Universitaria o de Escuela Técnica o capacidad técnica o empresarial (art.25 Est)	Personal Laboral	Estatutos del Patronato (art. 25,26, 27). Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Técnicos Superiores	3	A1	Titulados superiores	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Técnicos Medios	5	A2	Diplomado universitario Dip. Trabajo Social	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Téc. Especialista en Delineación	1 *	B	F.P. Téc. Esp.	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Oficial Administrativo (Jefe Dpto. cobros)	1	C1	Titulación de B.U.P. o equivalente.	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Delineante	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Programador Informático	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante

Encargado de Mantenimiento (Capataz-Jefe)	1	C2	Formación Profesional Grado I Carnet de conducir B	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Oficial Administrativo	6 *	C1	Titulación de B.U.P. o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Auxiliar Administrativo	1	C2	Graduado escolar o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Peón Especializado (Capataz)	1	C2	FP1 o E.G.B. Carnet de conducir B	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante

Número total de plazas: 20 (se excluyen dos plazas que serán amortizadas)

* Nuevas plazas

Una vez finalizados los procesos de promoción interna de Técnico Especialista en Delineación y Of. Administrativo se procederá a amortizar las plazas de origen que resulten vacantes.

Con la finalidad de no desvirtuar el número de efectivos de la plantilla estas plazas se detraen del número total de plazas de plantilla

Plazas a amortizar cuando queden vacantes tras el correspondiente proceso de reclasificación:

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	TITULACIÓN EXIGIDA	RÉGIMEN	OBSERVACIONES
Delineante	1	C1	Formación Profesional Grado II	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante
Auxiliar Administrativo	1	C2	Graduado escolar o equivalente	Personal Laboral	Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Alicante

Patronato Municipal de Educación Infantil

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA					
Denominación	Dotación	Escala	Grupo	CD	Titulación
Administrativo/a	2	AG	C1	18	Bachillerato Unificado Polivalente o equivalente
B) FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES					
Ninguna plaza.					
C) PERSONAL LABORAL					
Plazas	Dotación	Titulación			Observaciones
Diplom. en Ciencias Económ. o Empres	1	Diplom. C. Económ. o Empresariales			FIJO/A
Diplomado/a en Trab Social	1	Diplomado/a en Trabajo Social			FIJO/A
Educador/a	10	Profesor/a E.G.B.			FIJOS/AS (1)
Téc. Sup. de Educación Infantil	13	Téc. Sup. de Educación Infantil			FIJOS/AS
Oficial Administrativo/a (*)	2	B.U.P.			FIJOS/AS
Apoyo a siestas	13	Técnico/a en Educación Infantil			TEMPORAL T.PARCIAL NO FIJOS/AS
Cocinero/a	2	FP I.- Técnico/a en cocina y gastronomía o Graduado escolar o titulación equivalente			FIJOS/AS
Ayudante cocina y servicio de comedor y limpieza	6	Certif. Estudios Primarios			FIJOS/AS
Portero/a	2	Certif. Estudios Primarios			FIJOSAS

(*)En proceso de funcionarización.

(1) De ellos/as, 3 accedieron a la plaza con la titulación exigida. El resto está equiparado, por Convenio, a efectos retributivos.

Patronato Municipal de Turismo

PLANTILLA PERSONAL DEL PMT 2022

FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	DOT.	NAT.	NIVEL CD	C.E		T.P	FP	ADSCRIPCIÓN		REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
				CÓDIGO	CUANTÍA			SUBGRUPO	ESCALA		
TECNICO SUPEROR	3	F	24	087	771,64	NS	C	A1	AG/AE	TITULACIÓN SUPERIOR	-1 plaza en excedencia -1 plaza vacante -1 plaza de nueva creación
JEFE/A ÓRGANO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	1	F	24	087	813,28	S	C	A1/A2	AG/AE	TITULACIÓN SUPERIOR O MEDIA	Según acuerdo Junta Rectora de 20 /12/2005
TÉCNICO MEDIO	3	F	22	087	483,99	NS	C	A2	AG/AE	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O TRES AÑOS DE LICENCIATURA O ESTUDIOS HOMOLOGADOS CORRESPONDIENTES A LA PLAZA	2 plazas de promoción interna
INFORMADOR TURISTICO	4	F	18	087 088	420,87 252,05	NS	C	C1	AG/AE	BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	- Para dos puestos factor de actividad extraordinaria del complemento de productividad: por realización funciones A1 (663,48 €) y por realización funciones A2 (224,73 €) - Factor 088 de especial dedicación por disponibilidad en exceso de 175 horas/anuales, para la persona que realice las funciones de Informador/a- Coordinador/a de las Oficinas de Turismo (252,05 €)

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	DOT.	PLUS CONVENIO	COMPLEMENT O PUESTO DE TRABAJO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	OBSERVACIONES
DIRECTOR-GERENTE	1			TITULACIÓN SUPERIOR	AMORTIZACION
TÉCNICO MEDIO	1	632,60	483,99	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O TRES AÑOS DE LICENCIATURA O ESTUDIOS HOMOLOGADOS	VACANTE
INFORMADOR TURISTICO	2	423,46	420,87	BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O EQUIVALENTE	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	379,77	335,03	FP1 O EDUCACION GENERAL BÁSICA O EQUIVALENTE	
CELADOR-CONDUCTOR	1	331,04	273,42 55,08 31,44	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS. CARNET DE CONDUCIR B	-Incluye: -091: Factor de peligrosidad por conducción vehículos ligeros: 55,08 € - Incluye productividad especial previa a la reclasificación al grupo C2
AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS Y PLAYAS	1	331,04	273,42 55,08 31,44	FP1 O EDUCACION GENERAL BÁSICA O EQUIVALENTE; CARNET DE CONDUCIR B	Incluye -091: Factor de peligrosidad por conducción vehículos ligeros: 55,08 € - Incluye productividad especial previa a la reclasificación al grupo C2
<p>T: Dotación NAT: Naturaleza del puesto: Funcionario (F), Laboral (L), Eventual (E) T.P.: Tipo de Puesto: singular (S), no singular (NS) F.P.: Forma de provisión: Concurso (C), libre designación (L) ESCALA: Administración General (AG), Administración Especial (AE) GRUPO: A1, A2, C1, C2 y Otras Agrupaciones Profesionales (OAP) Factores: 087: Factor de responsabilidad y especial dificultad técnica. 088: Factor de especial dedicación por disponibilidad en exceso.</p>					

Agencia Local de Desarrollo Económico y Social

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	DOT. 2022	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR- Licenciado/a en Derecho	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR- Sociólogo/a	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A SUPERIOR- Geógrafo/a	1	A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	A2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	GESTIÓN	GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Diplomado/a en Trabajo Social	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Diplomado/a en Ciencias Empresariales	2	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO- Graduado/a Social o Diplomado/a en Relaciones Laborales	1	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A MEDIO DE DESARROLLO LOCAL	5	A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PLAZA COMETIDOS ESPECIALES	TITULADO MEDIO
TÉCNICO/A AUXILIAR	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO/A	3	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	SUBALTERNA	SUBALTERNO

El Alcalde-Presidente interviene, por último, dando las gracias a los técnicos, a los Concejales del equipo de gobierno por su esfuerzo para hacer cuadrar estas cuentas y a los concejales de la oposición por su implicación en la negociación y en la elaboración de las enmiendas, y considera que es una buena noticia para la ciudad la aprobación inicial de los Presupuestos, se compartan o no, al calificarlos como indispensables para el buen funcionamiento municipal.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las once horas y quince minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: Luis Barcala Sierra